



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 162-2022

ACTA N° 162

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día catorce de marzo del dos mil veintitrés, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con un minuto.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vicepresidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez (propietaria), Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González (propietaria), Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anaís Barrantes Mora (propietaria), Gerardo Solís Castro (propietario), María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Runny Monge Zúñiga, regidor propietario, Rafael Zúñiga Arias, regidor propietario, Víctor Manuel Sánchez Mora, síndico propietario, Matilde Vargas Morales, síndica propietaria, Gabriela Morales Peraza, síndica propietaria, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 2 de 65

- 1 II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- 2 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- 3 IV. Juramentación Junta Administradora del Cementerio de Rivas
- 4 V. Aprobación de las Actas O-160-23 y O-161-23
- 5 VI. Atención al Club de Leones de Pérez Zeledón
- 6 VII. Asuntos de la Presidencia
- 7 VIII. Correspondencia
- 8 IX. Cierre de la Sesión

9

10 Previo a dar inicio, el señor Presidente Municipal saluda a los presente y a la vez

11 agradece al Señor por permitir encontrarnos una vez más en este recinto para tomar

12 las mejores decisiones que sean para beneficio de este cantón.-----

13

14 **ARTÍCULO I.**

15 **Apertura y comprobación del cuórum.**

16 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

17

18 **ARTÍCULO II.**

19 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

- 20
- 21 1. Nómina para el nombramiento de tres miembros de la Junta Educación Escuela
- 22 Santa María Cajón Pérez Zeledón San José.

23

Nombre	Cédula
Shirley Zúñiga Agüero	1 1322 0757
Giselle Mora Valverde	1 0753 0556
Guiselle Mora Valverde	
Hellen Fernández Bonilla	1 1043 0357

- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29 2. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela
- 30 Santa Lucia Pejibaye Pérez Zeledón. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 3 de 65

Nombre	Cédula
Adrián Mora Espinoza	9 0101 0670
Onix Romero Calderón	1 0547 0207

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Los Reyes de Daniel Flores de Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Andrés Umaña Sánchez	1 1099 0652
Seili Porras Arias	6 0229 0667
CC: Seily Porras Arias	
Rosa Iris Molina Alfaro	1 1327 0706
Josefat Leonardo Vargas Arce	1 1290 0798
Noemy Arias Robles	6 0335 0328

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Laguna de Tambor San Pedro PZ. -----

Nombre	Cédula
Deilyn Roció Ureña Campos	1 1451 0017
Liz Dayan Corrales Acuña	6 0397 0956
Yirlenne de Los Ángeles Ureña Ureña	1 1752 0179
Katherine Vanessa Quesada Mora	1 1511 0557

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 4 de 65

1 Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con
2 nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

4 **ARTÍCULO III.**

5 **Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.**

7 a) Junta Educación Escuela Santa María Cajón Pérez Zeledón San José.

Nombre	Cédula
Shirley Zúñiga Agüero	1 1322 0757
Giselle Mora Valverde	1 0753 0556
Guiselle Mora Valverde	
Hellen Fernández Bonilla	1 1043 0357

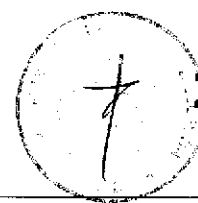
15 b) Junta Educación Escuela Santa Lucia Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Adrián Mora Espinoza	9 0101 0670
Onix Romero Calderón	1 0547 0207

21 c) Junta Educación Escuela Los Reyes de Daniel Flores de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Andrés Umaña Sánchez	1 1099 0652
Seili Porras Arias	6 0229 0667
CC: Seily Porras Arias	
Rosa Iris Molina Alfaro	1 1327 0706
Josefat Leonardo Vargas Arce	1 1290 0798
Noemy Arias Robles	6 0335 0328

30 d) Junta Educación Escuela de Laguna de Tambor San Pedro PZ.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Deilyn Roció Ureña Campos	1 1451 0017
Liz Dayan Corrales Acuña	6 0397 0956
Yirlenne de Los Ángeles Ureña Ureña	1 1752 0179
Katherine Vanessa Quesada Mora	1 1511 0557

ARTÍCULO IV.

Juramentación de la Junta Administradora del Cementerio de Rivas

1. Juramentación de los miembros de la Junta Administradora del Cementerio Rivas.

Puesto	Nombre	Cédula
Presidente	Minor Valverde Navarro CC: Mainor Valverde Navarro	1 0626 0362
Tesorero	Yamilette Mata Arias	1 0942 0228
Secretario	Oscar Orlando Mora Umaña	1 0538 0452
Vocal 1	Oliver Mora Cordero	1 0794 0031
Vocal 2	Miguel Navarro Venegas	1 0522 0661

ARTÍCULO V.

Aprobación de las Actas.

a) Acta Ordinaria 160-2023.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 160-2023, errores de forma; no de fondo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 6 de 65

1 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
2 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
3 ordinaria 160-2023, la cual se aprueba con nueve votos.-----
4

5 **b) Acta Ordinaria 161-2023.**

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
7 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
8 ordinaria 161-2023, errores de forma; no de fondo.-----
9

10 **ACUERDO 03:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
11 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
12 ordinaria 161-2023, la cual se aprueba con nueve votos.-----
13

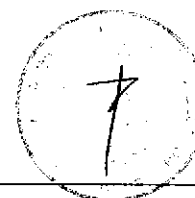
14 **ARTÍCULO VI.**

15 **Atención al Club de Leones de Pérez Zeledón**
16

17 A continuación, el señor Presidente Municipal brinda la bienvenida a la señora María
18 Elena Fonseca Jara, miembro del Club de Leones de Pérez Zeledón, la cual saluda y
19 agradece el espacio brindado y lleva a cabo la siguiente presentación:
20

21 **CLUB DE LEONES SAN ISIDRO DE EL GENERAL RESEÑA HISTÓRICA EN EL**
22 **MARCO DEL 53 ANIVERSARIO**
23

24 En 1969 un grupo de ciudadanos de este cantón, liderados por el compañero Ramón
25 Salazar se reunieron con el afán de formar un Club de Leones, apadrinados por el Club
26 de Leones de Alajuela. Muchos de ellos habían sido parte de la Cámara Junior una
27 organización juvenil en todo el mundo, con principios de solidaridad y lograr cambios
28 positivos a partir de una "acción colectiva para mejorar ellos mismos y el mundo que les
29 rodea", esto facilitó la creación del club. -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 7 de 65

1 Así, nuestro Club fue fundado el 1° de agosto de 1969. Pero **recibe su carta**
2 **constitutiva hasta el 8 de octubre de 1969, por ese motivo celebramos nuestro**
3 **aniversario en octubre.**-----

4
5 El Gobernador al que se le adjudicó su fundación fue Gaspar Ortiz Tapia. El Club Padrino
6 fue Alajuela (por qué para ingresar al leonismo se hace por invitación) como lo
7 mencionamos y los Leones Padrinos fueron Claudio Jenkins y Segundo Lazo.-----

8
9 **Su primera Junta Directiva a continuación:**

10 Primer Presidente: Oscar López Morales -----

11 Primer vicepresidente: Ramón Salazar Peñaranda -----

12 Segundo vicepresidente: Humberto Carrillo Cruz -----

13 Tercer vicepresidente: Carlos Alvarado Soto -----

14 Secretario: Fernando Muñoz Barboza -----

15 Tesorero: Edwin Argüello Cedeño -----

16 Domador: Trino Arias Arguedas -----

17 Tuercerrabos: Alberto Gómez Chaves -----

18 Vocales: Jorge Valle Masis, Saúl Fernández Rivera y Claus Kumpel Nolting -----

19 Presidenta del Comité de Damas: Hortensia Picado Zúñiga -----

20

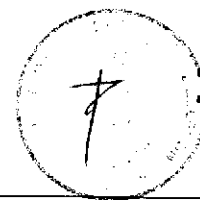
21 **Se constituye como Asociación de Clubes de Leones un 26 de abril de mil**
22 **novecientos ochenta y cuatro (1984).**

23

24 Establecimos hermandades entre clubes haciendo eco a uno de los Objetivos de la Lions
25 Club International: dentro de los clubes hermanos están; Club de Leones Aeropuerto,
* 26 Club de Leones Guadalupe, Club de Leones Volcán de Panamá y un Club Leones de
27 Buenos Aires Argentina. -----

28

29 A través de estos 53 años el Club ha impulsado una gran variedad de proyectos de
30 impacto para nuestro cantón algunos de ellos son:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 8 de 65

1 • **Proyecto de audiometría en 1971 al Centro de Enseñanza Especial de Pérez**
2 **Zeledón:**

3 Donación de equipo de audiometría al Centro de Enseñanza el cual facilitó el aprendizaje
4 de los niños, con problemas auditivos, todo con recursos propios provenientes de
5 actividades de recaudación realizadas por los miembros del Club de Leones. Esta
6 actividad nos motivó muchísimo y creímos que éramos capaces de hacer cosas grandes.

7
8 • **Ayuda a damnificados del terremoto de 1983, en el cantón de Pérez**
9 **Zeledón:**

10 En coordinación con la Comisión de Emergencia y con la ayuda del Leonismo Nacional
11 e Internacional se montó centro de acopio de víveres y ropa, en el antiguo supermercado
12 Perzel, donde hoy es Palí, para ayudar a los damnificados de esta emergencia. El Club
13 de Leones administra este centro hasta que se dio por finalizada la emergencia
14 beneficiando a una gran parte de la población del cantón. -----

15
16 • **Construcción de Viviendas en barrio La Chispa en Rivas y en La Nueva**
17 **Hortensia en Santa Ana de San Pedro, Pérez Zeledón:**

18 Como parte de las actividades en la emergencia del terremoto de Pérez Zeledón, en
19 1984, el Club de Leones construyó 6 casas con recursos propios en la Chispa de Rivas
20 a personas que el sismo había dejado sin hogar. Se estima un valor aproximado de ¢6
21 millones de colones. Y el Leonismo Nacional aportó otros ¢15 millones de colones para
22 reconstruir 20 casas afectadas y la Escuela en La Nueva Hortensia. -----

23
24 • **Centro de atención de menores (Hogar Infantil Regional):**

25 En convenio con el Patronato nacional de la infancia y con recursos de ambas
26 organizaciones en 1984, se construyó un albergue para los niños que por diversas
27 causas el Patronato debería de asumir su custodia. El mismo se ubica en Daniel Flores
28 del Colegio Técnico 400 metros al sur y en la actualidad es utilizado como albergue para
29 menores y oficinas del Patronato. Se estimó en su momento, una inversión de ¢8
30 millones de colones. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 9 de 65

1 • **Ciudadela Guadalupe, Barrio Los Leones en Pejibaye y Barrio Morazán:**

2 Como consecuencia del huracán Mitch en 1997, que azotó a nuestro país y en especial
3 a Pérez Zeledón se declaró gran parte del Barrio Hoyón como zona inhabitable. El Club
4 de Leones con aporte del movimiento a nivel nacional e Internacional y de empresa
5 privada logró comprar propiedad y construir 27 viviendas, la escuela y el asfaltado de lo
6 que hoy es Barrio Guadalupe en el Hoyón de Pérez Zeledón. Se llamó así en honor al
7 Club hermano, el Club de Leones de Guadalupe que consiguió una partida por 200
8 millones de colones a través de la compañía Kimberly Clark. El dinero se administró tan
9 bien, que alcanzó para que al mismo tiempo se construyeran 12 casas en el Barrio Los
10 Leones en Pejibaye, y 3 casas más en el Barrio Morazán.-----

11

12 • **Parque de Seguridad Vial:**

13 Mediante convenio tripartito: Municipalidad, Club de Leones y CONAVI y con la
14 administración del Club de Leones, en 1987 se construyó con una gran visión de dar
15 educación vial a niños de nuestro cantón, el Parque de Seguridad Vial ubicado en Daniel
16 Flores contiguo a la dirección de tránsito de Pérez Zeledón. Este Tiene un valor de ₡50
17 millones de colones. Estas instalaciones se le dieron en administración a la Dirección de
18 CONAVI. -----

19

20 • **Campamento para niños y adolescentes en Pérez Zeledón:**

21 En convenio con el Patronato Nacional de la Infancia y con recursos de ambas
22 organizaciones se construyó un campamento para niños y adolescentes. El mismo se
23 ubica en Repunta de Daniel Flores Pérez Zeledón. -----

24

25 • **Parquecito Infantil del Polideportivo:**

26

27 Con recursos propios y en asocio con la Municipalidad de Pérez Zeledón y algunos
28 patrocinadores, se construyó dos veces el parquecito infantil en el polideportivo de Pérez
29 Zeledón. El primero en el año 2000 con recursos propios, pero dadas las inclemencias
30 del tiempo sufrió mucho deterioro, y nuevamente en el año 2019 con instalaciones y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 10 de 65

1 juegos infantiles más modernos, y se convierte en el legado de nuestro club en el
2 Centenario de los clubes de Leones. -----

3

4 • **Programa Sueño de Navidad:**

5

6 Este programa se viene desarrollando desde hace muchos años en asocio con canal 7,
7 El BANVHI y empresas privadas. Se procura todos los años favorecer a familias de
8 escasos recursos con vivienda, ropa y comida, aun cuando Teletica no escoja nuestros
9 casos para ser televisados y, por ende, obtener mayores beneficios para las familias
10 elegidas por el canal. Desde el 2000 a la fecha se han clasificado 6 casos por el canal,
11 el primero a una familia indígena de Cordoncillo de Volcán de Buenos Aires (año 2000),
12 en el año 2011 se ayudó a una familia de San Pedro de Pérez Zeledón con el programa
13 y se logró apoyar además a una adulta mayor de Repunta y una familia de San Pedrito
14 de Cajón, en 2014 se apoyó otra en Pejibaye, en 2015 otra de Monterrey de Rivas, en
15 el 2017 otra en Baidambú en San Isidro de El General, además se saca de precario a
16 una familia y se le reubica en San Pedrito de Cajón y en el 2020 se logra apoyo otra
17 familia de Pavones. A todas se les construyó su casa, se amuebló y se les donó enseres,
18 alimentos y ropa. Todo con un costo aproximado de ₡150 millones de colones. -----

19

20 • **Proyecto IMAS:**

21 Se le plantea en 2 momentos diferentes, en el 2014 y en 2019, al Instituto Nacional Mixto
22 de Ayuda Social; el Proyecto de fortalecimiento al banco de equipos médicos y aparatos
23 ortopédicos, con el cual el Club de Leones pueda dar apoyo a personas de escasos
24 recursos con discapacidades o enfermedades discapacitantes. Estos proyectos se
25 valoran aproximadamente en ₡3 millones de colones cada uno.

26

27 • **Jornadas Oftalmologicas:**

28 Se han realizado lo que nosotros denominamos 6 Mega Jornadas Oftalmológicas. La
29 primera en el año 2001 en coordinación con la Fundación Lens Crafters donde se
30 atendieron 11.153 pacientes. Las otras, en coordinación con Canadian Vision Care entre



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 11 de 65

1 los años 2008 y 2015, donde se han atendido 1355 pacientes en total. A todos se les
2 realizó exámenes de la vista y se les donó los anteojos respectivos.-----

3
4 Jornadas por un valor de ¢263 millones. Y las últimas jornadas de la vista se logran
5 realizar el año anterior con la clínica de los Leones y en febrero 2023 con apoyo de
6 Rotarios de Belén y Estados Unidos. -----

7
8 • **Jornadas Medico-Odontologicas:**

9 Se han realizado 10 jornadas médico-odontológicas en la década del año 2000 al 2009,
10 atendiendo 4010 pacientes a lo largo de nuestro cantón y algunas comunidades del
11 cantón de Buenos Aires. Valoradas en ¢70 millones de colones. -----

12
13 • **Otros:**

14 El Club de Leones realiza constantes ayudas a personas de escasos recursos a las
15 cuales se les beneficia con donación de anteojos, ropa de segunda, alimentos, préstamo
16 y donación de aparatos ortopédicos, todo esto a través del trabajo de sus diferentes
17 Comisiones de trabajo y atendiendo todos los viernes de 8:30 a 10:30 de la mañana en
18 la oficina del Club que durante muchos años tuvimos detrás del Complejo Cultural y hoy
19 gracias a un convenio de usufructo por 20 años con Lilliana Halder, nos ubicamos en
20 Barrio Santa Cecilia, 100 metros al Sur de Cerámicas del Valle, en lo que fue el Instituto
21 de Estudios del Sur de doña María Picado (QdDG).-----

22
23 **LEONISMO PROPIO**

24
25 En materia de actividades propias de la estructura leonística, el Club de Leones de San
26 Isidro de El General ha realizado 3 Convenciones Nacionales, en 1970, 1980, y en 1990,
27 además de múltiples Sesiones de Gabinete. -----

28
29 Hemos otorgado a 5 compañeros el Premio Amigo Melvin Jones, el cual es el máximo
30 galardón del Lions Club International por mérito de Servicio: Oscar López Morales, Eladio



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 12 de 65

1 Arias Abarca, Hugo Cruz Salazar, Ruperto Morera González y William Meléndez
2 Gamboa. -----

3
4 Hemos tenido 2 Gobernadores de Clubes de leones de Costa Rica: nuestro amigo y
5 compañero Hugo Cruz Salazar en 1997, y el socio fundador Rafael Ángel Arguedas
6 Marín, quien se trasladó a Desamparados llegando a ocupar este honorable cargo en el
7 2001. -----

8
9 Con el pasar de los años se ha tratado de exponer nuestro servicio a la comunidad a
10 través del folleto Leones del Valle, al Boletín Rugidos Leonísticos, a la revista Acción
11 órgano informativo de los leones, y el Circulo Cibernético de los Leones, gracias al
12 empeño y tenacidad de los compañeros: Fernando Borge Durán, Antonio Quesada
13 Malavassi, Oscar López Morales, y Eladio Arias Abarca. -----

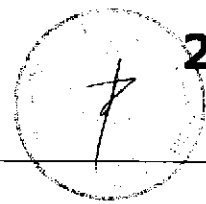
14
15 Actualmente, gracias a las redes sociales y a nuestra página de Facebook se ha
16 facilitado, dar a conocer nuestra labor de servicio, porque creemos en la transparencia
17 de ser Leones y en el lema: **Nosotros Servimos.** -----

18
19 Como vemos se trata de un Club exitoso que ha dado lo mejor de sí, con ayuda de
20 nuestra comunidad, autoridades del cantón, la empresa privada y esfuerzo de los socios
21 de nuestra Organización.-----

22
23 **Un poco de historia del origen de los Clubes de Leones**

24
25 Los Clubes de Leones (traducción del inglés: Lions Club International) son una
26 organización mundial de servicio con más de 46.000 clubes y 1,5 millones de miembros
27 activos distribuidos en 206 países y áreas geográficas. -----

28
29 Sus orígenes están en los Estados Unidos. El empresario Melvin Jones oriundo de
30 Chicago, Estados Unidos, invitó a diversos grupos a formar parte de una organización,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 13 de 65

1 con la visión de ampliar sus horizontes más allá de los intereses personales o
2 exclusivamente profesionales, en beneficio de la comunidad. -----

3

4 El grupo invitado por Jones aceptó la invitación y celebró una reunión de organización
5 en Chicago el 7 de junio de 1917. El nuevo grupo organizado tomó su nombre de Club
6 de Leones. En octubre de 1917 se realizó la primera convención nacional en Dallas
7 (Texas, Estados Unidos), en la que se aprobaron los estatutos y reglamentos, además
8 de los objetivos y su código ético. -----

9

10 El primer Club de Leones que se organizó fuera de los Estados Unidos se fundó en
11 Canadá el 12 de marzo de 1920, lo que dio a la organización su carácter internacional.
12 Los leones -como se hacen llamar sus miembros- se afilian a clubes por la invitación de
13 uno de sus miembros, con reuniones semanales, quincenales o mensuales, para
14 abordar diversos temas de interés colectivo, sin preferencia partidista o credo religioso.

15

16 El lema del leonismo es "We serve" ("Nosotros servimos") y se refiere directamente a la
17 idea central de la institución: la realización de servicio comunitario en la mayor escala
18 posible. -----

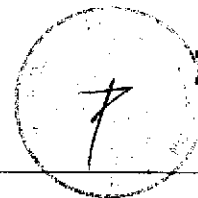
19

20 El servicio comunitario ha sido definido del siguiente modo: "Se trata de una actividad
21 social, asumida en forma voluntaria, por personas que se integran en una entidad sin
22 fines de lucro, conscientes de su responsabilidad con el prójimo y la sociedad; el objeto
23 es brindar una atención en profundidad a las necesidades que se manifiestan en la
24 comunidad, para que sus componentes alcancen el bienestar en su más amplia
25 acepción". (Fundamentos del servicio comunitario privado, Nelson de Vida Martincorena,
26 pág. 53). -----

27

28 La sede internacional de los Clubes de Leones se llama Asociación Internacional de
29 Clubes de Leones, con las oficinas centrales en Oak Brook (Illinois, Estados Unidos).---

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 14 de 65

1 **Recursos económicos:**

2 Los leones realizan sus actividades sociales de servicio comunitario con fondos que son
3 aportados por ellos mismos o en actividades de recaudación de fondos. Los gastos
4 administrativos son pagados por los propios miembros. Cada miembro paga una cuota
5 mensual internacional. Los leones también pagan cuotas distritales para sufragar gastos
6 de su distrito y las cuotas de su club, para sus propios fines. Por ello, el formar parte de
7 esta organización tiene un costo que debe ser sufragado por un individuo con recursos
8 económicos suficientes que le permitan sufragar estos gastos. -----
9

10 **Proyectos internacionales:**

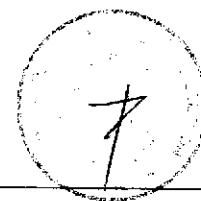
11 El Club de Leones ha apoyado históricamente las labores de la Organización de las
12 Naciones Unidas desde sus inicios en 1945, cuando fue una de las ONG invitadas para
13 asistir a la redacción de la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco. -----
14

15 Los leones son reconocidos internacionalmente por sus servicios a los ciegos y con
16 discapacidad visual. Este servicio comenzó cuando Helen Keller se dirigió a la
17 convención internacional en Cedar Point, Ohio (EE.UU.) el 30 de junio de 1925 y se
18 nombró a los leones Caballeros de los Ciegos. -----
19

20 **En respuesta a este reto:**

- 21 • Los leones fueron vitales para lograr que se reconociera al bastón blanco como
22 símbolo de los ciegos. -----
23 • Los leones establecieron y apoyan centenares de clínicas, hospitales y centros
24 de investigación oftalmológicos en todo el mundo.-----
25 • Los leones recolectan más de cinco millones de pares de anteojos y nuevos cada
26 año para su distribución en países en vías de desarrollo. -----
27

28 Los leones también tienen un fuerte compromiso con proyectos de investigación del
29 cáncer y de problemas auditivos. En Perth, al oeste de Australia, han conducido la
30 investigación sobre problemas auditivos durante más de 30 años y han provisto fondos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 15 de 65

1 para el Lions Ear and Hearing Institute, creado el 9 de septiembre de 2001, un centro de
2 excelencia en el diagnóstico, manejo e investigación del oído y de los desórdenes
3 auditivos. También en Perth han jugado un papel muy importante para la creación del
4 Lions Eye Institute. -----

5

6 Más información en <https://www.lionsclubs.org/es>-----

7

8 Posterior a ello, la señora María Elena Fonseca Jara indica que, como ustedes pueden
9 ver hemos tratado de llevar una labor bastante significativa para tratar de dar un servicio
10 a nuestra comunidad, gracias al apoyo de la empresa privada y a personas de bien, hoy
11 por hoy queremos darle las gracias a ustedes porque nos han permitido durante muchos
12 años atender al público en la oficina que teníamos detrás del Complejo Cultural.-----

13

14 Gracias a la visión de algunos amigos se nos otorgó un convenio de usufructo en la
15 propiedad que en su momento fue de doña María Picado y hoy desde el mes de octubre
16 pasado nos la entregaron a nosotros y ahí estamos tratando de llevar a cabo nuestra
17 labor de servicio hasta que Dios no los permita.-----

18

19 Así que hoy traemos las llaves que durante muchos años custodiamos la oficina del Club
20 de Leones ubicada detrás del Complejo Cultural, para hacerles entrega a ustedes y
21 darles definitivamente las gracias.-----

22

23 Posteriormente, la señora María Elena Fonseca Jara hace entrega de las llaves de la
24 antigua oficina al señor Jeffry Montoya Rodríguez Alcalde Municipal.-----

25

26 Seguidamente, el señor Presidente Municipal le concede la palabra a quienes deseen
27 referirse a la presentación realizada.-----

28

- 29 • La regidora Carmen Moya Rodríguez saluda a los presentes y expresa que, los
30 felicito, en realidad es un Club que ha aportado a este cantón en todo tiempo en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 16 de 65

1 las áreas necesarias y que los vecinos siempre tienen dónde acudir en
2 situaciones cuando están críticos.-----

3

4 Por ejemplo, nos ha tocado traer una notita y venirla a dejar para darle apoyo a algún
5 vecino o a alguna persona que necesite en dado momento. -----

6

7 Muchas gracias por ese aporte, muchas gracias porque es una labor titánica que ustedes
8 realizan en este cantón y que a veces no se visualiza, no se menciona y no se les da el
9 verdadero significado al aporte que ustedes dan.-----

10

11 • El regidor José Luis Orozco Pérez saluda a los presentes, a los distinguidos
12 miembros del Club de Leones de Pérez Zeledón y a los vecinos del cantón, de
13 igual forma manifiesta que, yo creo que reconocer el trabajo del Club de Leones
14 de Pérez Zeledón, en Costa Rica y en el mundo, yo creo que es justo y necesario.

15 La gente que se entrega al prójimo, que hace el bien y que trabajan por los demás, esa
16 es la gente que ese mundo ocupa en momentos en que nos encontramos a veces en
17 situaciones donde los valores, los principios y tanta violencia en general, creo que hace
18 falta personas como como los Leones que trabajan de manera desinteresada y trabajan
19 por la gente que la gente que requiere. -----

20

21 • La regidora Mayra Calderón Navarro saluda a los presentes y agradece a los
22 miembros del Club de Leones por su presencia y el trabajo profundo que
23 desarrollan en este cantón, país y en el mundo. -----

24

25 Además expresa que, es un gusto y gracias por traernos esta información tan valiosa
26 para este cantón, sin duda alguna es reconocible la labor del Club de Leones, no
27 podemos nunca desestimar una labor tan hermosa y tan noble como la que realizan
28 ustedes. -----

29 Quisiera que nos indiquen la ubicación para que la población conozca y para nosotros
30 mismos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 17 de 65

1 Por otra parte, hace unos días vimos en la Comisión de Jurídicos una nota de ustedes
2 donde solicitaban un finiquito de convenio de un lote municipal en Morazán, sin embargo,
3 a mi no me quedaron claras las razones por las cuales ustedes ya no va a utilizar ese
4 lote, por lo que agradezco nos explique. -----

5

- 6 • La regidora María Isabel Jiménez Jiménez brinda cordial saludo a los presentes
7 y expresa, un saludo en especial a todos los voluntarios del Club de Leones que
8 para mi son héroes escondidos en un delantal, un delantal que es sinónimo que
9 usamos las mujeres o algunos para trabajo. -----

10

11 Yo siempre los he admirado y siempre he deseado tener más tiempo, conozco a la gran
12 mayoría y sé que cogen de su tiempo no para ir a pasear, sino para ayudar y ser
13 solidarios con muchas familias de muy escasos recursos como amerita. -----

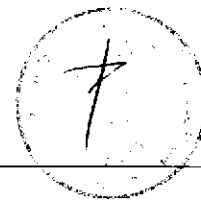
14

15 El espíritu de servicios que los caracteriza, la sensibilidad humana, la solidaridad y el
16 respeto a todas esas personas que ustedes visitan y atienden. Yo sé que desearían tener
17 más recursos para poder atenderlos pero ustedes son personas que nos instan a ver
18 que podemos trabajar en equipo para poder ayudar al hermano, al ser humano que está
19 careciendo ya sea de vivienda, ropa, comida, camas, sillas, no sabemos cuándo
20 nosotros vamos a ocupar esos enceres, es por ello que quiero agradecerles y pienso
21 que de parte de los compañeros y la comunidad de Pérez Zeledón lo hacen, porque
22 muchos dejan sus trabajos, docencias o pensiones para estar trabajando con ustedes.

23

- 24 • La regidora María del Carmen Mora Infante agrega, le iba a decir a doña Nena
25 que se le olvidó contar todo lo que nos pasó con todos los venezolanos, las
26 carreras que tuvimos, el hospedaje, la comida y la atención. -----

27 Si se quedó corto porque se ha hecho muchísimo más y no se puede contar todo porque
28 es demasiado pero al final todo quedó a cargo de doña Nena y todavía llega uno que
29 otro a pedir ayuda para que les compren pases pero se le olvidó contar todo eso que fue
30 bastante trágico lo que vivimos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 18 de 65

1 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal añade que, de mi parte
2 quiero de mi parte agradecerles, primeramente a la regidora María del Carmen
3 Mora Infante que es parte de ese gran grupo de Leones, a usted como Presidenta
4 en ejercicio y por supuesto a toda la comitiva que la acompañan hoy, un gusto
5 tenerlo aquí, esta es su casa y en lo que nosotros podamos servirles, con mucho
6 gusto.-----

7
8 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo saluda a todos y manifiesta que, no conozco
9 mucho del Club de Leones pero con esta reseña que usted nos hizo es una
10 maravilla lo que ustedes hacen por este cantón y yo creo que no se puede esperar
11 más de personas como ustedes que se dedican a trabajar por los más
12 necesitados y así deberíamos estar la mayoría de las personas trabajando por
13 los que menos tienen. -----

14 Instarlos a seguir adelante y es lo menos que la Municipalidad puede hacer y es
15 brindarles todo el apoyo porque ustedes hacen una labor titánica y esas sumas de dinero
16 que uno ve ahí hay que hacer muchos esfuerzos para poderlas reunir. -----

17
18 Yo les pondría la tarea de reclutar más gente y yo sé que cuesta pero hay que hacer una
19 campaña para que más personas se unan y este Club siga creciendo.-----

20
21 Finalmente, el señor Presidente Municipal le cede el uso de la palabra a la señora María
22 Elena con el fin de responder las consultas y despedirse.-----

23
24 La señora María Elena Fonseca Jara indica que, primero que todo, instarlos a ustedes
25 porque ustedes tienen una gran vocación de servicio también durante los años que
26 permanecen en este Concejo Municipal y muchos compañeros han coordinado para que
27 nos ayuden a llevar a cabo esta labor. -----

28
29 Agradecerles también porque sin el apoyo de ustedes y de nuestra comunidad es muy
30 difícil poder llevar a cabo esta labor, pero los que tenemos vocación de servicio no



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 19 de 65

1 tenemos ningún inconveniente, instalarlos a ustedes porque sí ya muchos de los
2 miembros que estamos activos en el Club de Leones nos vamos quedando un poquito
3 sin fuerzas, aunque las ganas no se nos quitan de seguir ahí pero a veces por ejemplo,
4 cuesta un poco levantar una olla, vieran ustedes que difícil o levantar una cama para
5 llevársela a un paciente, entonces necesitamos gente joven que nos acuerpe. -----

6

7 También, darle gracias a don Jeffry por habernos cedido su espacio y a ustedes también
8 por tanta paciencia. -----

9

10 Para aclarar las dudas del por qué devolvimos el finiquito de la propiedad de Morazán,
11 esa propiedad se la habíamos solicitado al Concejo Municipal ya hace varios años, le
12 estuvimos tratando de dar mantenimiento, presentamos un proyecto en el IMAS para
13 construir una zona de atención a las personas que lo necesitaban, gracias a Dios
14 tenemos bastantes camas y sillas de ruedas para prestar. -----

15

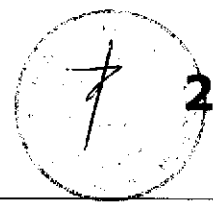
16 Entonces, necesitábamos una gran bodega, una sala de reuniones y poder llevar a cabo
17 una labor más estable. Al presentar este proyecto en el IMAS nos dieron muchas
18 posibilidades de aprobarlo pero ya el año pasado se nos informó que no se contaba con
19 recursos y este año a principios de enero nos llegó una carta del IMAS indicándonos que
20 no seríamos tomados en cuenta para el financiamiento que solicitamos. -----

21

22 Al haberse dado esta situación, y al haberse dado también el convenio con doña Liliana
23 Halder para entregarnos esa propiedad que son más de 1000 m2 de construcciones muy
24 viejas y muy deterioradas pero que gracias a Dios han ido mejorándolas y ya sentimos
25 que podemos tener oficinas por 20 años y que con el apoyo de todos ustedes podemos
26 estar ahí más tranquilos, por lo que pensamos que ya debíamos de devolver lo que la
27 Municipalidad nos estaba otorgando por convenio. -----

28

29 La ubicación de la nueva oficina, es prácticamente debajo del puente del Río Jilguero,
30 es decir, a 100 metros de Cerámicas del Sur en el Barrio Santa Cecilia. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 20 de 65

ARTÍCULO VII.

Asuntos de la Presidencia

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0482-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el Informe de Labores del Periodo 2022, conforme el artículo 17, inciso g, del Código Municipal, en el que se detallan los aspectos más relevantes de la Administración en el Periodo anterior.-----

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04:

Aprobar el Informe de Labores del Periodo 2022 presentado ante éste Órgano Colegiado, por el Alcalde Municipal.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Giselle Corrales González, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 21 de 65

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
3 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con cinco votos, se consignan los
4 votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Giselle Corrales González,
5 José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

6

7 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
8 justificar su voto negativo.-----

9

10 • La regidora Mayra Calderón Navarro indica, es para justificar mi voto, en realidad
11 no conozco el asunto, me quedé así porque no tenía información al respecto y
12 como no tenía la suficiente información, entonces, por eso no voté.-----

13

14 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que, el artículo el Código Municipal
15 señala la obligación de que en marzo cada año el señor Alcalde brinde un informe,
16 sin embargo, don Rafa no asistió a la Comisión y el dictamen dice dar por
17 aprobado el informe, si fuese dar por recibido el informe yo habría votado con
18 mucho gusto, además de que no lo conocemos y tenemos algunas discrepancias
19 con la labor del señor Alcalde, por supuesto, por eso no lo voté. -----

20

21 **2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
22 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

23

24 **DICTAMEN**

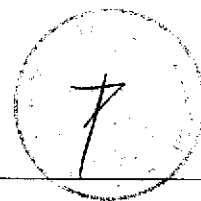
25

26 **CONSIDERANDOS:**

27

28 **PRIMERO:** Que, los Gobiernos Locales son instituciones autónomas, parte del sector
29 público descentralizado territorial.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 22 de 65

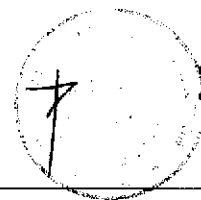
1 **SEGUNDO:** Que, como Institución Autónoma, permite auto-administrarse (disponer de
2 sus recursos humanos, materiales y financieros), realizar sus competencias legales por
3 sí mismas, darse su propia organización interna, fijarse sus fines, metas y medios,
4 también, pueden emitir reglamentos autónomos de servicio, crear políticas de desarrollo,
5 y planificar la ordenación territorial del cantón.-----

6
7 **TERCERO:** Esa autonomía viene dada en directa relación con el carácter electoral y
8 representativo de su Gobierno (Concejo y Alcalde) que se eligen cada cuatro años, y
9 significa la capacidad de la municipalidad de fijarse sus políticas de acción y de inversión
10 en forma independiente, y más específicamente, frente al Poder Ejecutivo.-----

11
12 **CUARTO:** El Título V del Código Municipal insta la denominada carrera
13 administrativa municipal, entendida como un "sistema integral, regulador del empleo y
14 las relaciones laborales entre los servidores y la administración municipal"; sistema que,
15 según el propio legislador: "propiciara la correspondencia entre la responsabilidad y las
16 remuneraciones, de acuerdo con mecanismos para establecer escalafones y definir
17 niveles de autoridad".-----

18
19 **QUINTO:** Que, para darle contenido a esa carrera administrativa municipal, es obligación
20 por parte de las corporaciones municipales establecer y actualizar sus propios manuales
21 descriptivos de puestos; dictados en virtud de su autonomía normativa. Es decir que los
22 manuales, constituyen instrumentos técnicos que permiten definir las tareas asignadas
23 a un determinado puesto, y a partir de ellas, el nivel salarial, representando el límite de
24 actuación para la administración municipal en lo que denominamos reclutamiento y
25 selección del personal.-----

26
27 **SEXTO:** Que la Ley Marco de Empleo Público se aprobó el 7 de marzo de 2022 y se
28 publicó en el Diario Oficial La Gaceta N° 50 el 9 de marzo de 2022, y su principal objetivo
29 es instaurar un marco normativo general para regular las relaciones jurídico-laborales
30 entre la Administración Pública y las personas servidoras públicas, y establecer el mismo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 23 de 65

1 salario para los puestos que coincidan en: trabajo, eficiencia, puesto, jornada y
2 condiciones laborales.-----

3

4 **SÉTIMO:** Que, de acuerdo a dicha Ley, según los Artículos 2, 4 y 6 de la LMEP, esa
5 regulación general se aplicará a las personas servidoras públicas que laboran en los
6 Poderes de la República y el sector público descentralizado (institucional y territorial),
7 bajo el principio de Estado como patrono único, a través del Sistema General de Empleo
8 Público, cuya rectoría recae en el Ministerio de Planificación y Política Económica
9 (MIDEPLAN). No obstante, el Artículo 6 de la misma ley, establece que "quedan
10 excluidas de la rectoría" en materia de empleo público otorgada a MIDEPLAN "las
11 relaciones de empleo de las personas servidoras públicas que desempeñen funciones o
12 labores administrativas, profesionales o técnicas, que sean exclusivas o excluyentes
13 para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas al Poder
14 Legislativo, Poder Judicial al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y a los entes
15 públicos con autonomía de gobierno u organizativa".-----

16

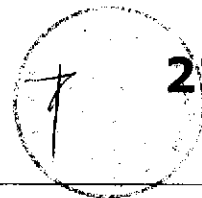
17 **OCTAVO:** Que esa exclusión se reitera en los numerales: 7.a, 7.b, 7.c, 7.f, 7.l y 9.a y se
18 desarrolla en los Artículos: 13, 18, 21, 30, 31, 32, 33 y 34 todos de la LMEP. De esta
19 manera la excepción antes indicada implica que se mantendrá la competencia de los
20 jerarcas administrativos -en nuestro caso la figura del Alcalde en conjunto con el
21 Concejo- el ejercicio de la función rectora en materia de empleo público municipal. -----

22

23 **NOVENO:** Que en el Alcance número 39 de la Gaceta número 45, se publicó el Decreto
24 Ejecutivo número 43952-PLAN, que corresponde al Reglamento a la Ley Marco de
25 Empleo Público, en donde en su numeral 3, excluye de la rectoría de MIDEPLAN entre
26 otros a las instituciones con autonomía de gobierno u organizativas.-----

27

28 **DÉCIMO:** Que, el Decreto Ejecutivo número 43952-PLAN, que corresponde al
29 Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público, en su Transitorio I, expresa que se
30 otorga un plazo de tres meses a partir de la vigencia del Decreto Ejecutivo supra citado,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 24 de 65

1 para informar a MIDEPLAN mediante acuerdo la lista de puestos cuyas funciones o
2 labores son exclusivas y excluyentes de la competencia o rectoría de MIDEPLAN.-----

3

4 **DÉCIMO PRIMERO:** Que, respetuosos del ordenamiento jurídico vigente y analizando
5 la naturaleza jurídica y competencia de la Municipalidad, todos los funcionarios
6 municipales, de acuerdo con su perfil y las funciones vinculadas para la administración
7 de los intereses y servicios del cantón de Pérez Zeledón, actúan bajo el mandato
8 constitucional del artículo 169 y 170, de manera que deben ser considerados "exclusivos
9 y excluyentes" de la rectoría de MIDEPLAN y por ende de los artículos de la Ley y el
10 Reglamento que pretender socavar la autonomía municipal.-----

11

12 **DÉCIMO SEGUNDO:** Los efectos del ejercicio de la función administrativa por parte de
13 los funcionarios municipales, en sus diferentes manifestaciones, su incidencia y
14 necesidad en la prestación de sus servicios para la administración de los intereses y
15 servicios locales no pueden ser vistas de manera aislada, entendiendo por ello que, las
16 funciones que les han sido encomendadas de manera integral y general, tienen como
17 única y última finalidad promover, organizar, impulsar y ejecutar los servicios e intereses
18 locales. -----

19

20 **DÉCIMO TERCERO:** Que, el voto N.º 2021-017098 de las veintitrés horas quince
21 minutos del treinta y uno de julio del dos mil veintiuno, entre otros, establece una
22 regulación especial, separada y diferenciada en materia de empleo público para los
23 funcionarios del régimen municipal, que no puede interpretarse como modificada o
24 derogada tácitamente por otras legislaciones. -----

25 **DÉCIMO CUARTO:** Que, tanto el Concejo como la Alcaldía Municipal estima procedente
26 el adoptar las medidas necesarias para la implementación de la Ley Marco de Empleo
27 Público en la Municipalidad, en el tanto no se invadan competencias constitucionales,
28 que menoscaben la autonomía municipal, es por ello que un equipo de profesionales de
29 este Gobierno Local, se encuentra realizando la implementación de dicha norma a la
30 estructura organizativa y remunerativa de esta Municipalidad.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 25 de 65

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

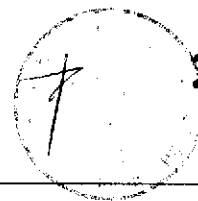
ACUERDO 05:

En cumplimiento pleno de lo dispuesto en los Artículos: 2,6, 7.a, 7.c, 7.f, 7.l y 9.a, 13, 18, 21, 30, 31, 32, 33 y 34 de la Ley Marco de Empleo Público, numerales 3, 6.a, 15, 33.b, 35, Transitorio I, Transitorio III del Decreto Ejecutivo N° 43952, artículos 2, 3, 4, 13, 14, 17, 124, 125, 126, 129, 130 y 131 del Código Municipal y en ejercicio de las competencias establecidas en los Artículos 169 y 170 de la Constitución Política, este Concejo Municipal dispone:

I.- Que las labores realizadas por todos los servidores de la Municipalidad de Pérez Zeledón, son exclusivos y excluyentes de la rectoría de MIDEPLAN, que para el ejercicio de las funciones que les ha sido constitucionalmente asignadas a la Municipalidad de Pérez Zeledón, existe un marco normativo en una Ley especial, denominado Código Municipal, Ley N° 7794. -----

II.- Acoger las disposiciones de la Ley Marco de Empleo Público en la Municipalidad de Pérez Zeledón, en lo que fuera aplicable y que la implementación deberá ser sin perjuicio de las competencias y regulaciones vigentes y contenidas en los Artículos 169 y 170 de la Constitución Política, y el Título V del Código Municipal y lo dispuesto por la Sala Constitucional en los votos N°2021-017098 y N°2022-002872, entre otras resoluciones de dicho órgano jurisdiccional. -----

III.- Que corresponde a la Administración Municipal, a través del Alcalde y sus diferentes dependencias técnicas planificar, elaborar y modificar los instrumentos estratégicos municipales, previendo el cambio de nomenclatura, familias de clases y puestos de esta Municipalidad, dentro del plazo que otorga la Ley y su Reglamento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 26 de 65

1 IV.- Que corresponde a la Administración Municipal, a través del Alcalde y sus diferentes
2 dependencias técnicas emitir el listado de los salarios globales transitorios para esta
3 Municipalidad.-----

4
5 V.- Establecer la existencia de una relación de: coordinación y cooperación con el
6 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, para efectos de la
7 implementación de la Ley Marco de Empleo Público, en lo que fuere aplicable y
8 procedente. -----

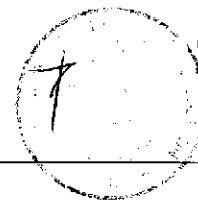
9
10 VI.- Establecer la existencia de una relación de coordinación, asesoramiento y
11 cooperación con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para efectos de la
12 implementación de la Ley Marco de Empleo Público, en lo que fuere necesario.-----

13
14 VII.- Comunicar el presente acuerdo al Ministerio de Planificación Nacional y Política
15 Económica, para dar cumplimiento a lo indicado en el Transitorio I del Reglamento a la
16 Ley Marco de Empleo Público y en ejercicio de las competencias exclusivas y
17 excluyentes que le confiere los Artículos 169 y 170 de la Constitución Política, los
18 Artículos 2, 6, 7.a, 7.c, 7.f, 7.l y 9.a, 13, 18, 21, 30, 31, 32, 33 y 34 de la Ley N° 10159 y
19 lo dispuesto por la Sala Constitucional en los votos: N°1999-5445, N°2017-4797,
20 N°2021-017098 y N°2022-002872, entre otras resoluciones de dicho órgano
21 jurisdiccional.-----

22
23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

24
25 El señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse a este
26 dictamen.-----

- 27
28 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que, yo tuve la oportunidad hace
29 algunos días de estar en un webinar sobre este tema con algunos Abogados y
30 trabajadores de la Municipalidad de Pérez Zeledón. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 27 de 65

1 El hecho de la necesidad de que se declare a los funcionarios municipales como
2 exclusivos y excluyentes y pues es una necesidad escapar de alguna manera del control
3 de la Ley Nº10.159 que es la Ley Marco de Empleo Público y obviar de esa manera los
4 alcances del artículo 13 de esa ley que señala siete grupos salariales o familias.-----

5
6 Por supuesto esa Ley entró en vigencia el 10 de marzo este año, y los salarios que la
7 Ley señala para las personas que no que no sean excluidas son salarios muy bajos en
8 realidad y en ese sentido debemos apoyar a los trabajadores en ese dictamen. -----

9 Hay que hacer la observación también y porque así lo hará saber en su momento la
10 Contraloría General de la República, que si los trabajadores de las instituciones se harán
11 como exclusivos e incluyentes tendrán responder su labor como tal porque así lo exigirá
12 la Contraloría en su momento en los informes que tenga que realizar pero es importante
13 que este voto de apoyo a los trabajadores de Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

- 14
- 15 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo agrega que, en realidad viendo la Ley Marco
16 del Empleo Público que aun ni el Gobierno tiene claro y que ha venido a
17 menoscabar a los empleados públicos porque en realidad no sabemos qué van
18 hacer con nosotros, yo creo que es muy acertado excluir a la Municipalidad de
19 esta Ley en lo que se pueda, además, las municipalidades y las instituciones
20 autónomas tienen su autonomía y esta Ley viene a interferir en la autonomía,
21 entonces, ese es el sentido y también darle una protección a los empleados
22 municipales, por lo que me parece que es más correcto que deberíamos de hacer
23 y todas las municipalidades del país porque no sabemos a dónde iremos a llegar
24 con esta Ley y hemos estado haciendo unos cálculos sobre lo que la Ley dice, en
25 este caso, si una persona gana 1 millón de colones actualmente y otro que llega
26 a trabajar gana 700 mil colones, entonces, al que gana 1 millón de colones le van
27 a congelar el salario hasta que ese otro que gana 700 mil lo alcance, haciendo
28 cálculos más o menos se dura 30 años para que lo alcance porque se va hacer
29 solo por aumentos y usted no va a tener ningún beneficio ni incentivo, entonces,
30 esa es la realidad de la Ley de Empleo Público.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 28 de 65

- 1 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal añade que, a través de la
2 historia nosotros hemos tenido varias reformas como educativas, garantías
3 sociales, al trabajador, muy acertadas y esta es una gran reforma pero es la
4 reforma más estúpida que he visto yo en mis 52 años que tengo de existir, por
5 eso, sin duda mi apoyo total no solo a los empleados municipales que es el caso
6 que me toca levantar la mano para apoyarlos pero también a través de este
7 micrófono quiero ser latente y explícito en darle el apoyo a todos los empleados
8 públicos de este país. -----

10 Creo que es un "safis" muy grande de Costa Rica y espero que sea corregido muy
11 pronto, nosotros no podemos maltratar a toda una generación porque eso es lo que va
12 a pasar en este momento, va a tener que pasar toda una generación para ver no sé
13 cuáles frutos, no sé lo que estamos pretendiendo hacer pero, repito, es una reforma
14 fuerte que se está dando en estos momentos pero es la reforma más estúpida a mi
15 parecer que he visto en este país.-----

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
19 aprobado con nueve votos.-----

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
22 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
23 **FIRME**-----

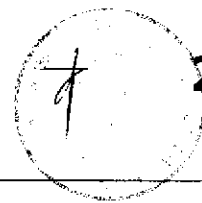
25 Comuníquese al Ministerio.-----

27 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO
28 POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

29

30

##



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 29 de 65

1 Referente a la Licitación Abreviada 2022LA-000006-0004611901, correspondiente a la
2 "Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones e inmueble del
3 Cementerio Municipal ubicado en San Isidro".-----

4
5 Que basados en la solicitud planteada por la oficina del Cementerio Municipal sobre la
6 ampliación de la contratación por segundo año consecutivo, así como, teniendo en
7 cuenta la evaluación del servicio brindado por el contratista, el cual fue realizada por la
8 encargada de la supervisión del contrato y contando con la anuencia emitida por parte
9 del contratista y siendo que éste proceso de contratación fue adjudicado al Consorcio
10 conformado entre las empresas AGENCIA VALVERDE HUERTAS S.A., y SEGURIDAD
11 AVAHUER S.R.L., por un monto total de ₡16,707,945.19, por un plazo de un año,
12 prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, que
13 dicho acuerdo fue tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 110-
14 2022, acuerdo 16), celebrada el día 05 de abril del 2022, por lo tanto, dicho consorcio es
15 quien actualmente se encuentra brindando el servicio de vigilancia y seguridad en las
16 instalaciones antes citadas.-----

17
18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

19
20 **ACUERDO 06:**

21 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada a
22 través del expediente electrónico visible en la plataforma del SICOP y emitido por la
23 oficina del Cementerio Municipal y en apego a lo que establece el cartel de la Licitación
24 Abreviada 2022LA-000006-0004611901, correspondiente a la "Contratación de servicios
25 de vigilancia y seguridad para las instalaciones e inmueble del Cementerio Municipal
26 ubicado en San Isidro", procede a tomar el acuerdo de adjudicar por segundo año
27 consecutivo y el acuerdo de pago por un monto total anual de hasta dieciséis millones
28 setecientos siete mil novecientos cuarenta y cinco colones con diecinueve céntimos
29 (₡16,707,945.19), para un monto mensual de un millón trescientos noventa y dos mil
30 trescientos veintiocho colones con setenta y siete céntimos (₡1,392,328.77), por un plazo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 30 de 65

1 de hasta un año, prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta
2 cuatro años (siendo éste el segundo año consecutivo de contratación) a nombre del
3 consorcio conformado entre las empresas AGENCIA VALVERDE HUERTAS S.A.,
4 cédula jurídica tres-ciento uno-ciento veintidós mil seiscientos treinta y uno- y
5 SEGURIDAD AVAHUER S.R.L., cédula jurídica tres-ciento dos-quinientos treinta y siete
6 mil cuatrocientos setenta y ocho-, pago que se efectuará fraccionado mensualmente y
7 una vez recibido por parte de la Proveeduría Municipal el informe del servicio brindado a
8 satisfacción emitido por el supervisor del contrato o bien, por quien designe la
9 Administración Municipal.-----

10
11 Por lo antes expuesto, se solicita adjudicación por segundo año consecutivo, acuerdo de
12 pago en firme a nombre del consorcio antes citado, así como la autorización para que el
13 señor alcalde firme el contrato respectivo con el consorcio adjudicado.-----

14
15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

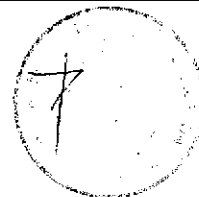
16
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
19 votos.-----

20
21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
23 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

24
25 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

26
27 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
28 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

29
30
DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 31 de 65

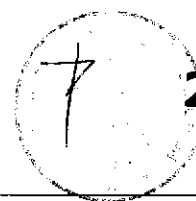
1 Referente a esta Licitación Reducida 2023LD-000009-0004611901, correspondiente a
2 la "compra de aceite hidráulico para maquinaria del centro de transferencia", cuya
3 apertura de ofertas se realizó el día martes 07 de febrero del año 2023, al ser las diez
4 horas (10:00 a.m.), según consta en el expediente electrónico del SICOP, presentándose
5 6 ofertas, para la única partida que compone la compra, sean estas: Pico & Liasa S.A.,
6 T.R.A.A. Repuestos Pérez Zeledón S.A., Repuestos y Maquinarias REMAQ S.A.,
7 Lubricantes Next Gen Ing S.R.L., Central de Mangueras S.A., Maquinaria y Tractores
8 LTDA.-----

9
10 Que con base en el análisis administrativo de las ofertas efectuado por la Proveeduría
11 Municipal y análisis técnico efectuada por el coordinador de Gestión Ambiental, mismo
12 que se refleja en el expediente electrónico del Sistema Integrado de Compras Públicas
13 (SICOP) y según los factores de evaluación definidos en el pliego de condiciones para
14 la única partida que compone la compra, sean estos el mejor precio y criterios
15 sustentables, se presentaron un total de 06 ofertas para la partida N°1 de las cuales, se
16 desestimaron en total 04 ofertas debido a que no cumplieron con algunos aspectos
17 técnicos del aceite hidráulico ofrecido y administrativas, por otra parte las ofertas
18 presentadas por los proveedores Lubricantes Next Gen Ing S.R.L y Maquinaria y
19 Tractores LTDA, cumplen a cabalidad las condiciones técnicas administrativas y legales,
20 como se puede apreciar en las etapas de resultado de la apertura de ofertas y en los
21 estudios técnicos del expediente electrónico del SICOP.-----

22
23 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

24
25 **ACUERDO 07:**

26 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en
27 el expediente electrónico de la Licitación Reducida 2023LD-000009-0004611901
28 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley General de Contratación Pública y su
29 Reglamento, las condiciones administrativas, técnicas y legales establecidas en el pliego
30 de condiciones, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 33 de 65

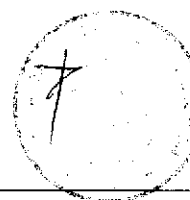
1 de ofertas se realizó el día miércoles 01 de marzo del año 2023, al ser las diez horas
2 (10:00 a.m.), según consta en el expediente electrónico del SICOP, presentándose 13
3 ofertas, para la única partida que compone la compra, sean estas: Mercadeo de Artículos
4 de Consumo S.A., S y S Oriental Trading S.A., Cooperativa Agrícola Industrial y de
5 Servicios Múltiples El General R.L., Distribuidora Disfazu S.A., Prolim PRLM S.A.,
6 Corporación Vado Quesada S.A., Capris S.A., Juan Carlos Delgadillo Rodríguez, Moli
7 del Sur S.A., Lemen de Costa Rica S.A., Representaciones Sumi Comp Equipos S.A.,
8 Inversiones Zuca S.A., Corporación Quimisol S.A.-----

9
10 Que con base en el análisis administrativo de las ofertas efectuado por la Proveeduría
11 Municipal y análisis técnico efectuada por el coordinador de Servicios Generales, mismo
12 que se refleja en el expediente electrónico del Sistema Integrado de Compras Públicas
13 (SICOP) y según los factores de evaluación definidos en el pliego de condiciones para
14 la única partida que compone la compra, sean estos el mejor precio y criterios
15 sustentables, se presentaron un total de 13 ofertas para la partida N°1 de las cuales, se
16 desestimaron en total 12 ofertas debido a que no cumplieron con algunos aspectos
17 técnicos del papel ofrecido, por otra parte la oferta presentada por la empresa PROLIM
18 PRLM S.A., es admisible y cumple a cabalidad las condiciones técnicas administrativas
19 y legales, como se puede apreciar en las etapas de resultado de la apertura de ofertas
20 y en los estudios técnicos del expediente electrónico del SICOP.-----

21
22 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

23
24 **ACUERDO 08:**

25
26 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en
27 el expediente electrónico de la Licitación Reducida 2023LD-000014-0004611901
28 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley General de Contratación Pública y su
29 Reglamento, las condiciones administrativas, técnicas y legales establecidas en el pliego
30 de condiciones, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 34 de 65

- 1 • A la empresa PROLIM PRLM SOCIEDAD ANONIMA, cédula de jurídica -tres-
- 2 ciento uno-doscientos cuarenta y dos mil ciento veintinueve-, la siguiente partida:
- 3 La partida N°1, correspondiente a 1000 rollos de papel higiénico jumbo roll para
- 4 dispensador, marca Think Green de 400 mts., cada uno, por un monto total de un
- 5 millón ciento noventa y ocho mil colones con cero céntimos (¢1,198,000.00).
- 6 Plazo de entrega de 10 días hábiles.-----

7

8 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a nombre del

9 proveedor antes citado y que el pago sea realizado en el momento en que ésta

10 Administración Municipal haya recibido a satisfacción el bien adjudicado, así como la

11 autorización al señor Alcalde para que firme en caso de ser necesario el contrato

12 respectivo, con la empresa adjudicada.-----

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

15

16 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis

17 Orozco Pérez, quien expresa que, por la lectura que realiza la Secretaria de este Concejo

18 Municipal, me parece que hay un problema de tema de redacción, dice que cada rollo

19 por un millón y algo, eso es lo que se interpreta, hay un problema de redacción ahí y la

20 sesión está quedando grabada y queda en actas y si sería bueno una aclaración al

21 respecto.-----

22

23 La señora Adriana Herrera Quirós indica que se entiende que los 1000 salen en

24 ¢1.198.000.-----

25

26 El señor regidor indica que le parece que es un error de redacción.-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

29 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve

30 votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 35 de 65

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
Comuníquese a la Administración Municipal.-----

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTAMEN

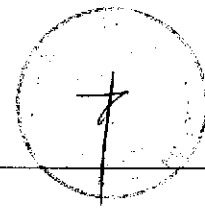
Siendo que ninguna de las ofertas presentadas para el procedimiento de Licitación Reducida 2023LD-000016-0004611901 denominado "Compra de aire acondicionado para la oficina de Planificación Institucional", se procede a dictar la siguiente resolución:

RESULTANDO

Primero, que el día 09 de febrero del año 2023 a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) se realiza la solicitud de contratación denominada "Compra de aire acondicionado para la oficina de Planificación Institucional" bajo el consecutivo N° 0062023000100004.-----

Segundo, que dicha solicitud es debidamente aprobada y acogida por la Proveduría Municipal, quienes proceden a realizar la publicación del proceso de contratación bajo el expediente del SICOP 2023LD-000016-0004611901 para la recepción de ofertas, la cual se estableció como fecha límite al ser las 10:00 a.m. del día 02 de marzo del año 2023.

Tercero, que el día 02 de marzo del año 2023, tal y como se estableció en el Cartel, se realiza la apertura de ofertas mediante la plataforma SICOP, recibiendo 5 ofertas por parte de los oferentes: KEVIN ANDRES RAMIREZ SANDI, IVAN ISAAC CARRASCO GORDON, FRIO FENIX SOCIEDAD ANONIMA, DOS EME INGENIERIA LIMITADA,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 36 de 65

SERVICIOS TECNICOS INSTITUCIONALES SCS SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA.-----

CONSIDERANDO

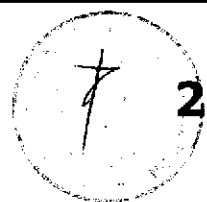
Primero, que el día 02 de marzo del año 2023, mediante solicitud de verificación N° 0672023001500016, se le solicitó al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, realizar el análisis técnico de las 5 ofertas presentadas para la "Compra de aire acondicionado para la oficina de Planificación Institucional", a su vez el día 02 de marzo del año 2023, mediante solicitud de información N° 0682023000100002, el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez le solicita al señor Jean Carlo Ramírez Barrantes realizar el análisis técnico de las 5 ofertas presentadas.-----

Segundo, Que el día 10 de marzo del año 2023 el señor Jean Carlo Ramírez Barrantes, encargado de Servicios Generales, responde la solicitud de información N° 0682023000100002, así mismo, el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez a través de la solicitud de verificación N° 0672023001500016, procede a dar respuesta a lo planteado por la Proveeduría Municipal, ambos indicando que ninguna de las ofertas presentadas cumplen técnicamente con lo solicitado en el pliego de condiciones que rige la presente Licitación Reducida.-----

Tercero, como Administración Municipal nos apegamos a lo indicado en el artículo N°139 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, el cual cita:

Artículo 139. – Acto final del procedimiento.-----

"...Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las ofertas..."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 37 de 65

ACUERDO 09:

POR TANTO

Que, según lo establecido en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, específicamente en el artículo 139, se resuelve declarar infructuoso el proceso de Licitación Reducida 2023LD-000016-0004611901 correspondiente a la "Compra de aire acondicionado para la oficina de Planificación Institucional."-----

Notifíquese como corresponda.-----

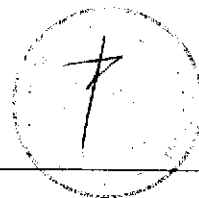
Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse a este dictamen.-----

- El regidor Oldin Quirós González expresa que, esta Licitación es la famosa del Tik Tok y yo creo que hay que revisar el tema de las licitaciones porque efectivamente las cinco empresas que licitaron, la que cobró más barato cobró \$2000 casi \$1.200.000. -----

Yo me di a la tarea de preguntarle a algunas personas que trabajan en esto y todos coinciden en que precio caro y un buen aire acondicionado cuesta \$900,000 incluyendo todo, las visitas, el cambio del aire malo por el bueno porque son tres visitas, creo, que en año y todo el asunto este los materiales, etc, \$900,000 ganándose un margen bastante bonito y las empresas que necesitaron menos fue la que lo hizo más barato fue \$2000 y hubo una que lo hizo por \$1.800.000 aproximadamente.-----

Entonces, hay revisar este tema de la contratación pública porque cualquiera podría pensar que al final no se hizo porque todo el escándalo que se produjo en las redes sociales y tendría la libertad de poder pensar así porque al final todo fue muy sospechoso yo creo que tenemos revisar los carteles, no solamente de los aires sino que ahora la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 38 de 65

1 duda se genera alrededor de todo lo que se está licitando ya que es plata de la
2 Municipalidad, es plata del pueblo y yo creo que eso es como un jalón de orejas para
3 que revisemos cómo se están planteando esos carteles, si es que fue un error ahí aislado
4 o una situación aislada o es que realmente es así.-----

5

- 6 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala que, yo coincido plenamente con don
7 Oldin, como parte de la Comisión de Licitaciones yo debo decir que ese
8 muchacho influencer de apellido Víquez puso el dedo en la llaga y además de
9 eso la lupa en esa Municipalidad. -----

10

11 Yo creo que como Comisión y como Concejo aquí no hay que venir a votar todo sin que
12 se pida cuentas, sin que se revise, sin que se pregunte, solamente así como levantar la
13 mano, no. -----

14

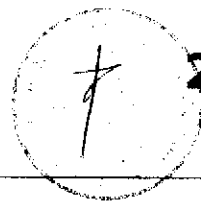
15 La duda para descarte es metódica y hay que sacarse las dudas, como parte de la
16 Comisión de Licitaciones, nosotros en el caso doña Mayra y yo, hemos sido claros que
17 las actas deben leerse antes de empezar la reunión y no dejarse para otro día,
18 argumentando cosas, además, que los pliegos de condiciones se nos tienen que
19 mandar para el conocimiento antes de aprobar el inicio del proceso, que los estudios de
20 mercado se nos deben dar para saber cuál es el precio que dice SICOP, además, de
21 eso que los dictámenes se nos deben mandar con tiempo y las ofertas. -----

22

23 Fíjese que este procedimiento, y eso lo dijimos hoy y lo hemos dicho otras veces, debió
24 desglosarse, cuánto se presupuestaba para el equipo, puramente, cuánto para la
25 desinstalación porque hay que desinstalar el otro equipo, cuánto para la instalación y
26 eso incluye los materiales de instalación, y cuánto para las visitas o el mantenimiento
27 preventivo.-----

28

29 Eso no se desglosó y hemos pedido a la Proveeduría que en adelante eso se nos
30 desglose y para mejor prever y para conocimiento de todos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 39 de 65

1 Yo debo decir que instalé un aire en el Colegio en su momento nos costó el equipo más
2 la instalación \$700,000, más que agregamos el material que compramos que creo que
3 no pasó de \$50,000. -----

4

5 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo se refiere, el asunto del aire, en el pliego de
6 condiciones en el SICOP que don José sabe bien que es como Reglamento se
7 mandó va a cotizar un CR 19, lo que pasa es que los oferentes si ustedes lo ven
8 ahí ninguno cotización ese aire, cotizaron un aire más alto, CR20, CR21 y CR23,
9 entonces, por eso se subió un poco el precio y por eso se está declarando
10 infructuoso el pliego de condiciones. -----

11

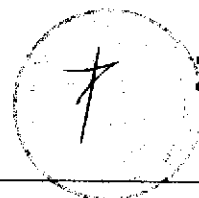
12 Es por eso que no se vale decir que todo está mal, Rafa de Proveeduría siempre nos
13 manda los dictámenes, todo llega a la Comisión, yo soy el Coordinador de la Comisión
14 y todo llega al chat, entonces, no sé qué es lo que no se manda, además, estos aires
15 salen por medio del SICOP y ahí tenemos acceso todos, por lo que no veo nada anómalo
16 u oculto en esta situación. -----

17

18 Se tiene un presupuesto para comprar un aire de 2 millones, se presupuesta eso pero
19 puede ser que el aire cueste 1.4 millones, además, este aire tenía que instalarse,
20 desinstalarse y comprarse el aire, es muy fácil comprar un aire marca "patito" y después
21 la gente dicha que se compró una cochinada solo porque era para la Municipalidad,
22 entonces, hay muchas especificaciones técnicas que lleva la instalación y la
23 desinstalación del aire.-----

24

25 • La regidora Mayra Calderón Navarro indica, en verdad este asunto del aire
26 acondicionado nos hace prender luces, ponernos atentos a que hay que revisar,
27 se supone que las compras en SICOP es para que salga más cómodo, más
28 barato, eso es lo que uno tiene entendido, pero, resulta que pareciera como que
29 no, por ejemplo, en una de las de las opciones que habían ahí, de las ofertas que
30 habían ahí, yo me quedé paralizada, dice: aire acondicionado cotizado en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 40 de 65

1 ¢600,000 y la instalación en ¢800.000, entonces, uno piensa cómo es que pasa
2 esto si se supone que es para abaratar costos. -----

3 Luego, sí es cierto que hemos insistido mucho, don José Luis y mí persona para que se
4 lean las actas, hemos insistido al extremo de que en una de las sesiones se tomó un
5 acuerdo de no leer el acta, algo totalmente improcedente.-----

6
7 Y el otro asunto que quiero referirme, es que hemos estado pidiendo los dictámenes y
8 bueno ya estamos logrando que nos envíen la documentación a pura insistencia y
9 también hasta caer mal o molestar, uno siente el ambiente donde se molestan porque
10 uno está pidiendo las cosas a tiempo. -----

11
12 Ahí estamos para eso, para insistir, para se nos preste atención a lo que decimos, porque
13 si alguien externo lo vio, qué pena de verdad, qué pena que se nos hubiese pasado esto,
14 si ese influencer no hubiese hecho ese comentario, probablemente hubiese pasado por
15 ahí, entonces, aquí lo importante es que necesitamos corregir, estar atentos, insistimos
16 en pedir los estudios de mercado y también hay algo que sí molesta, es que dice: vayan
17 y entren a SICOP, no, yo creo que la Comisión tiene que suministrar toda la
18 documentación porque nosotros no estamos todo el día a tiempo completo para estar
19 entrando a SICOP, por lo que la Proveeduría, la Administración o a quien le corresponda,
20 tiene que facilitarnos la información para poder nosotros tener todos los criterios bien
21 claros para poder hacer una votación responsable.-----

22
23 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica, primero que todo
24 vamos a ver, SICOP nunca fue creado para ser más barato, nunca, el SICOP fue
25 creado para que sea transparente, para que se pueda escoger entre una gama
26 de ofertas, la mejor, las personas dice: yo quiero un producto que se rojo, que
27 tenga 120 metros de largo, que tenga tanto de ancho, eso es lo que yo ocupo,
28 ahora sí, ustedes dígame, además, cuento con tanta plata y quienes están
29 dispuestos a ofertar eso, para eso es que está SICOP y para que todos veamos
30 cómo se está moviendo. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

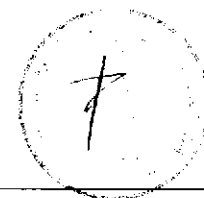
14 de marzo del 2023

Página 41 de 65

1 Ahora, vamos a ver, para comprar lo que ustedes están utilizando, el Concejo
2 presupuestó 20 millones de colones, eso no quiere decir que gastamos 20 millones, el
3 que lo ofertó lo hizo por 14 millones, si usted se hubiera metido y ve que son 20 millones,
4 se sorprende, pero eso es lo que había y la oferta salió por 14 porque la mejor empresa
5 lo presentó y lo que mejor se pueda para nosotros costó 14 millones, no se gastaron los
6 20, entonces, si hubiera entrado un influencer y dice: 20 millones para comprar el equipo
7 "qué brutos", al final fueron 14, no fue lo que se decía que había, así es como funciona
8 SICOP, SICOP no está para que sea más barato o más caro, está para que se dé una
9 serie de ofertas y se agarra el que mejor oferte y el producto que se requiera, en este
10 caso era este con las especificaciones y salió en 14 millones.-----

11
12 • La regidora María Isabel Jiménez Jiménez agrega, con respecto a eso de los
13 montos y de las especificaciones que nos expusieron no es que sea caprichoso
14 y yo difiero un poco de eso, con todo respeto, a mis compañeros porque si bien
15 cierto este hay reglamentos y hay lineamientos que se dan si la municipalidad y
16 todas las instituciones tienen que acogerse a los lineamientos de SICOP,
17 tenemos que hacerlo, y en cuanto los precios y lo que decía don José, pues tiene
18 su razón, pero no por eso es que estamos dándole el crédito a que todo lo que
19 diga SICOP es lo más barato o más caro, si no es que para ese aire había unas
20 especificaciones claras que cumplir, entonces, eso era lo que lo que se estaba
21 buscando ya que los costos eran diferentes, por ejemplo, ese señor que dicen
22 ustedes tiene la posibilidad de poder ofertar y que se meta a SICOP y ofrezca el
23 aire y en el precio que ustedes están diciendo y se acaba el problema, si cumple
24 los requisitos que están pidiendo y las características que están pidiendo para
25 ese aire. -----

26
27 • El regidor suplente Carlos Zúñiga Montero agrega, con respecto a eso creo que
28 es muy bonito venir a hacer roncha sobre un tema que no tiene sentido hacer
29 roncha, don José hace no sé cuánto compraste ese aire acondicionado en ese
30 precio y no estaba SICOP, quién sabe qué hubiera pasado si usted pide ese aire



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 42 de 65

1 que por medio de la plataforma SICOP que es una plataforma limpia, digámoslo
2 así. -----

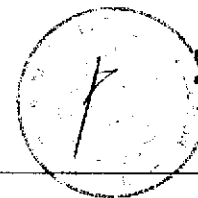
3
4 Ya en la Comisión de Licitaciones a la cual también pertenezco, se hizo la aclaración de
5 por qué no se compraba ese aire don Gerardo lo explicó aquí con respecto a las
6 especificaciones, creo que usted hoy también lo votó positivo lo que era declararlo
7 infructuoso no hubo tanto problema con eso, pero es muy bonito llegar y decir aquí: el
8 influencer de apellido Víquez, qué bonito, yo ni me acordaba porque nunca le doy
9 importancia a esa persona que hace roncha y esconde la mano porque no tiene más
10 que hablar de eso. -----

11
12 Ahora, si nos vamos a precios en SICOP, como decía el señor Presidente, usted cotiza,
13 especifica qué es lo que ocupa, un lápiz número 2, con x cualidades, no podemos decir
14 una marca, pero usted quiere un Mongol, resulta que ese lápiz se lo cotizan pero resulta
15 que dentro de las especificaciones pide también cercanías y pide diferentes cosas que
16 van hacer que esa licitación o ese pliego de condiciones que usted escoge puede hacer
17 que el producto que le haga vender aquí en el cantón salga 10 colones más caro que el
18 que está en Liberia.-----

19
20 Pero por cercanía la garantía de ese producto es mejor tenerla aquí, hay muchas cosas
21 que se hablan pero no se dicen correctamente, el SICOP es limpio, el problema es que
22 muchas veces tergiversamos lo que se habla aquí en el Concejo, como decían: mucha
23 política.-----

24
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
27 votos.-----

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



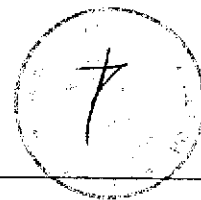
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 43 de 65

- 1 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
- 2
- 3 **7. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA**
- 4 **RODRÍGUEZ PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ**
- 5 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO**
- 6 **QUE:**
- 7
- 8 **1-** El inciso a) del artículo 2 de la Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y
- 9 Transportes, establece en ese Ministerio, la rectoría técnica en materia de
- 10 infraestructura vial, considerada por separado y en integración con la red vial
- 11 nacional.-----
- 12
- 13 **2-** La MUNICIPALIDAD de conformidad con los artículos 4 inciso f), 7 y 13 inciso a) del
- 14 Código Municipal, está facultada para concertar pactos, convenios o los contratos
- 15 necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por esta vía, podrán llevar
- 16 a cabo servicios u obras en su cantón. -----
- 17
- 18 **3-** El MOPT de conformidad con el artículo 15 párrafo primero del Decreto Ejecutivo No.
- 19 27917 del 31 de mayo de 1999 denominado "*Reforma Organizativa y Funcional del*
- 20 *Ministerio de Obras Públicas y Transportes*", le corresponde la construcción,
- 21 mantenimiento y mejoramiento de las carreteras de la Red Vial Nacional.-----
- 22
- 23 **4-** El artículo 2 de la Ley General de Caminos faculta al MOPT a autorizar a los
- 24 gobiernos locales para que colaboren en las tareas de mantenimiento y conservación
- 25 de la Red Vial Nacional, que sean de interés municipal y se ubiquen en la jurisdicción
- 26 cantonal. -----
- 27
- 28 **5-** Ambas instituciones muestran anuencia a trabajar conjuntamente para mantener en
- 29 el mejor estado posible las Rutas Nacionales dentro de la jurisdicción de cantonal,
- 30 en beneficio de sus habitantes y en general de quienes las transiten. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 44 de 65

1 Mocionamos para que el Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:

2

3 **ACUERDO 10:**

4 1. Se aprueba suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación con el
5 Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la ejecución conjunta de
6 intervenciones en la Red Vial Nacional que sean de interés municipal y dentro del
7 Cantón de Pérez Zeledón, autorícese su firma al señor Alcalde.-----

8

9 Se solicita acuerdo en firme".-----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
12 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
13 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

14 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
15 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
16 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

17

18 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
19 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
20 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

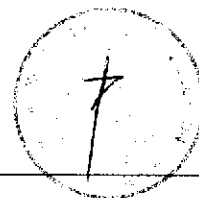
21 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
22 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
23 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

27 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
28 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 45 de 65

1 8. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LOS
2 REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN
3 OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA
4 ARIAS, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, EDITH VARGAS CABALLERO, JOSE
5 LUIS OROZCO PEREZ, E ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS; CON DISPENSA DE
6 TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

7
8 1- Que Según modificación al artículo 37 bis del Código Municipal, le corresponde a las
9 municipalidades realizar la grabación de las sesiones del Concejo Municipal.-----

10

11 2- Que el pasado martes 6 de marzo del 2023, la transmisión y grabación de la sesión
12 del Concejo Municipal fueron muy complicadas, al punto de que el sonido y la
13 veracidad de las tomas de la cámara de un teléfono celular utilizado por la señora
14 Secretaria Municipal, fueron bastante deficientes por no contarse con el equipo
15 tecnológico correspondiente.-----

16

17 3- A partir de enero del 2023, la administración no paga más el servicio de transmisión
18 de las sesiones de Concejo Municipal. -----

19

20 4- Que hubo recursos para pagar las transmisiones hasta febrero, ya que no es posible
21 cubrir este gasto por medio de caja chica.-----

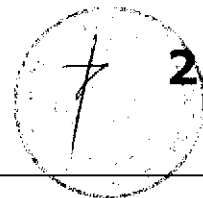
22

23 5- Que según el documento OFI-0545-22-DAM, el señor Alcalde indica que la cámara
24 para grabar las transmisiones de Concejo Municipal, se comprará con recursos del
25 presupuesto extraordinario 3, siendo este mucho el tiempo para poder contar con
26 este insumo tan importante.-----

27 6- La Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con una página en la aplicación de
28 Facebook donde continuamente realiza publicaciones para los habitantes del cantón.

29

30 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 46 de 65

1 Este Concejo Municipal acuerda en firme:

2

3 1- Incluir en la modificación presupuestaria 03-2023 correspondiente al mes de
4 marzo, los tres millones necesarios para la compra de una cámara de video que
5 garantice la transmisión, clara y nítida tanto en imagen como en sonido, de las
6 sesiones de Concejo Municipal.-----

7

8 2- Que las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal sean
9 transmitidas por medio de la página de Facebook de la Municipalidad de Pérez
10 Zeledón a partir de la aprobación de esta moción.-----

11

12 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
13 referirse a este tema.-----

14

15 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa, por lo menos en los tres años que
16 tenemos de estar aquí hemos insistido y hemos sido vehementes y claros en el
17 sentido de que las sesiones del Concejo Municipal deben transmitirse, también
18 se impulsó desde esta coalición la transmisión en el lenguaje LESCO, para que
19 sea inclusiva. -----

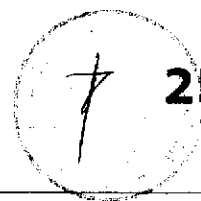
20 Hace poco más de un mes te interpuse un recurso, además, para que las sesiones o las
21 reuniones de las comisiones se transmitan, la Sala Constitucional le dio la razón a un
22 vecino de Paraíso de Cartago que solicitó lo mismo y debería darlo en esa misma línea.

23

24 El repositorio que argumenta la Municipalidad que tiene no tiene más que las actas y
25 algunos otros documentos pero las actas de Gestión Vial y del Comité Cantonal de
26 Deportes y Recreación y las actas de las comisiones, nada está ahí, o sea, este Concejo
27 Municipal y esta Municipalidad tiene que luchar para que la gente sepa las cosas. -----

28

29 Miren, prácticamente todas las actividades que realiza la Municipalidad si las transmiten
30 pero no transmiten las decisiones del Concejo Municipal ni transmite las sesiones de las



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 47 de 65

1 comisiones de este Concejo Municipal, y el artículo 50 y 56 de la Ley General de
2 Administración Pública es clara y voto de la Sala Constitucional para el caso de Paraíso
3 es claro en el sentido de que deben transmitirse las sesiones y en vivo además, en vivo
4 no después, las sesiones y las reuniones de las comisiones.-----

5

6 Es que está en la LGAP, dónde está el problema con la transparencia y que la gente
7 sepa qué se dice, qué votó alguien y que la gente además pueda interactuar en las
8 reuniones de las comisiones o en el Concejo, eso tiene que hacerse y es una lucha que
9 hemos tenido que dar muy fuerte y ahora dejan al Concejo Municipal prácticamente sin
10 recursos para la transmisión de las sesiones, estamos en problemas y la Administración
11 dice que hasta el Extraordinario que no sé en qué mes lo van a traer acá pero no va a
12 ser en abril, vamos a tener pagas transmisión de las sesiones del Concejo Municipal, o
13 sea, la gente que está en la casa y que está siguiendo eso, tiene que saber que se le
14 está violentando los derechos, el derecho a la información, el principio de transparencia,
15 el que pueda conocer las cosas, ya basta de secretismos en este Concejo Municipal.---

16

17 • El regidor Oldín Quirós González manifiesta, esta moción la presentamos porque
18 más allá de cualquier tecnicismo que queramos mencionar o cualquier situación
19 jurídica, basta ver hacia a gradería y ver un celular allá grabándonos para uno
20 decir que jamás, eso no está jamás a la altura de este Concejo Municipal y de
21 esta Municipalidad, que un celular esté allá grabando con una imagen super
22 pésima porque ahí anda el link que se llama "sesiones" y usted se mete y primero
23 se ve una luminosidad horrible y luego nos escuchamos muy lejos, yo creo que
24 se ve pésimo, yo creo que no hay que ponerse a hablar mucho de temas jurídicos
25 ni nada, sino que se ve mal y eso habla muy mal de nosotros como Concejo ese
26 tipo de equipo y creo que es muy irresponsable por parte de la Administración
27 decirnos que esa cámara está hasta el Presupuesto Extraordinario cuando es una
28 cosa que debería estar aquí ayer, son cosas como que uno se vaya a chapear
29 sin el cuchillo, es un tema que se ve feo, mal, desagradable y esas condiciones
30 para este Concejo se ven horribles.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 48 de 65

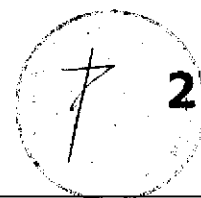
1 Un día como hoy si no hubieran venido los medios y cómo hubiera quedado la exposición
2 del Club de Leones, hubiera quedado terrible y hubiera sido una burla a una institución
3 tan importante e histórica, yo creo que es un tema de lógica, de sentido común, la próxima
4 semana viene una Modificación Presupuestaria, yo por lo menos no la estaría votando
5 si no incluyen ahí la compra de esa cámara, no la votaría sinceramente.-----

6
7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
8 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós
9 González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño,
10 Edith Vargas Caballero, José Luis Orozco Pérez e Ileana Hidalgo Somarribas.-----

11 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
12 los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias,
13 Sugey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas Caballero, José Luis Orozco Pérez e Ileana
14 Hidalgo Somarribas, se aprueba con nueve votos.-----

15
16 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
17 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro,
18 Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas Caballero, José Luis
19 Orozco Pérez e Ileana Hidalgo Somarribas, misma que no es aprobada por contar
20 únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de los regidores María
21 del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, María
22 Isabel Jiménez Jiménez y Hanz Cruz Benamburg.-----

23
24 9. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LOS
25 REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN
26 OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA
27 ARIAS, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, EDITH VARGAS CABALLERO, JOSE
28 LUIS OROZCO PEREZ, E ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS; CON DISPENSA DE
29 TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 49 de 65

- 1- El pasado miércoles 8 de marzo del 2023, la líder de la comunidad indígena Cabécar, Doris Ríos, fue galardonada con El Premio Internacional Mujeres Valientes 2023; mediante el cual, se reconoce la valentía, liderazgo, y fortaleza en la defensa de la paz, la justicia y los derechos humanos.-----
- 2- El reconocimiento fue entregado por el Secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken y la Primera Dama, Jill Biden.-----
- 3- La líder indígena de la comunidad de China Kichá, participará en un intercambio de dos semanas del Programa de Liderazgo para Visitantes Internacionales.-----
- 4- Doris actualmente es Vicepresidenta de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica, además, es consultora de legisladores, instituciones del poder ejecutivo y el judicial y de la sociedad civil.-----
- 5- Una mujer como Doris Ríos, es ejemplo para las mujeres del cantón y del país, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Es por eso, que consideramos que este Concejo se encuentra en la obligación de reconocer el esfuerzo, liderazgo y dedicación de una mujer valiente que ha luchado por los derechos de nuestra población indígena y de las mujeres como merecedoras de más oportunidades.-----

Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda en firme:

ACUERDO 11:

- 1- Realizar un reconocimiento a la señora Doris Ríos, líder indígena de la comunidad de Cabécar de China Kichá, por su valioso aporte a la sociedad costarricense y su trabajo arduo en favor de las comunidades indígenas del país.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 50 de 65

1 2- Dicho reconocimiento se realice en una sesión de Concejo Municipal del mes de abril.

2

3 3- Se coordine con la señora Doris Ríos para que pueda asistir a la entrega de dicho
4 reconocimiento.-----

5

6 A continuación, el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra a quienes
7 deseen referirse a este tema.-----

8

9 • El regidor Oldin Quirós González indica, esta moción y la hemos traído porque
10 creemos que es importante reconocerle a una mujer en el mes en el que
11 conmemoramos un día tan importante como el Día Internacional de la Mujer, una
12 mujer que es un gran ejemplo para para todos, no solo para las mujeres, sino
13 también que es una mujer que representa un pueblo indígena y además de eso
14 que ese pueblo indígena sea de Pérez Zeledón. -----

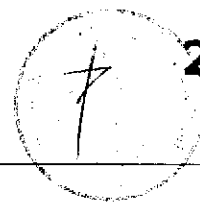
15

16 Hace dos o tres meses vinieron los personeros del Ministerio de Cultura y dentro del
17 censo que presentaron a este consejo sobre artistas y cultura, una de las debilidades
18 que ellos señalaban era que no se ha aprovechado la riqueza cultural de la población
19 indígena en Pérez Zeledón, yo creo que esta moción es importante que la apoyemos
20 porque nos dice que hay líderes, que hay hombres y que hay mujeres con grandes
21 cualidades que deben ser anotadas y vistas en el mapa. -----

22

23 Creo que doña Doris Ríos es un gran ejemplo inclusive, porque tiene un premio que le
24 otorga la primera dama de los Estados Unidos y actualmente está en una en una
25 capacitación o en una intercambio allá en ese país y ha sido una mujer que le ha
26 aportado mucho a la política de este país y a diferentes organizaciones públicas y
27 privadas en materia de riqueza indígena, y por supuesto sobre leyes y tratados de la
28 población indígena del país y también del resto de países, entonces yo les pediría con
29 mucho respeto que apoyen esta moción.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 51 de 65

1 • El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta, primero que todo debo decir que
2 podemos tener algunas diferencias respecto a lo que sucede en el territorio
3 indígena China Kitchá, y entiende la situación que hay ahí relacionada con la
4 tierra, eso no lo puede negar, igual no se puede negar que con la llegada a los
5 españoles una buena cantidad de indígenas costarricenses murieron producto de
6 la guerra con los españoles y enfermedades y que además fueron arrinconados
7 en territorios donde no estuviesen los blancos. -----

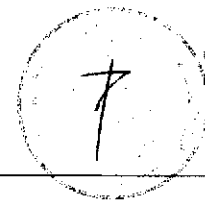
8
9 Algunos estudios de la Universidad de Costa Rica dice que el 55% de la sangre que
10 corren por nuestras venas de los que nos llamamos blanco, es indígena y somos
11 producto de alguna simbiosis o mezcla. -----

12
13 Pero uno también por encima del conflicto que hay en China Kitchá tiene que reconocer
14 a personas como doña Doris y además este es el mes de las mujeres y la Municipalidad
15 hasta cambió el logo que tiene porque este es el mes para las mujeres, bueno, hagamos
16 honor a eso y si no nos vamos a quedar nada más con las imágenes pero al final
17 seguimos pensando igual.-----

18
19 Yo creo que por encima las diferencias que puede tener uno de criterio respecto a lo que
20 se da en China Kitchá y que ocurre en otras regiones del país como es el caso de Buenos
21 Aires, hay que reconocer el trabajo de una mujer en ese caso de doña Doris Ríos a quien
22 tengo el gusto de conocer.-----

23
24 • La regidora Mayra Calderón Navarro expresa, qué gran honor para este cantón y
25 para nosotras las mujeres está representadas por doña Doris.-----

26 En este mes nuestro, el mes de las mujeres que le hayan hecho ese reconocimiento a
27 doña Doris y que no podríamos nosotros como Concejo Municipal y no podría este
28 Municipio dejar pasar por alto este reconocimiento a doña Doris y lo menos que nosotros
29 podemos hacer es traerla aquí para darle las gracias y para decirle que estamos
30 orgullosos de tener una persona y una habitante como ella. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 52 de 65

1 Así es que creo que como doña Doris hay muchas mujeres de este cantón
2 representadas, mujeres valientes, mujeres esforzadas, mujeres que han puesto en alto
3 esta sociedad, han puesto en alto sus familias, han puesto en alto su nombre y el nombre
4 de todos nosotros y el de este cantón, por lo que no podríamos negarle nosotros un voto
5 para poder hacerle este reconocimiento.-----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
8 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós
9 González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño,
10 Edith Vargas Caballero, José Luis Orozco Pérez e Ileana Hidalgo Somarribas.-----

11 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
12 los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias,
13 Sugey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas Caballero, José Luis Orozco Pérez e Ileana
14 Hidalgo Somarribas, se aprueba con nueve votos.-----

15

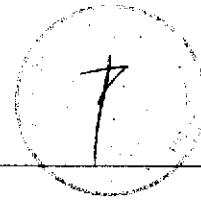
16 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
17 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro,
18 Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas Caballero, José Luis
19 Orozco Perez e Ileana Hidalgo Somarribas.-----

20 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Oldin
21 Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte
22 Cedeño, Edith Vargas Caballero, José Luis Orozco Pérez e Ileana Hidalgo Somarribas,
23 se aprueba con nueve votos.-----

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

27 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Oldin Quirós González,
28 Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas
29 Caballero, José Luis Orozco Pérez e Ileana Hidalgo Somarribas, se avala mediante
30 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 53 de 65

- 1 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----
- 2
- 3 **10. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LOS**
- 4 **REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN**
- 5 **OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, SUGEY**
- 6 **VILLAFUERTE CEDEÑO, EDITH VARGAS CABALLERO, CON DISPENSA DE**
- 7 **TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**
- 8
- 9 1- El pasado viernes 10 de marzo del 2023, representantes de SENASA, del Ministerio
- 10 de Salud, del Despacho del Diputado Ariel Robles Barrantes y vecinos de las
- 11 comunidades del sector de Pacuar, visitaron algunas de las empresas ubicadas
- 12 cerca del Río Pacuar, además de la Planta de Transferencia de Residuos Sólidos de
- 13 la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
- 14
- 15 2- En la Planta de Transferencia de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Pérez
- 16 Zeledón, se logró ubicar una especie de laguna, estanque o infraestructura que se
- 17 ha venido utilizando por la Municipalidad para verter en ella residuos líquidos de
- 18 desechos, (aguas residuales) contamos con los videos e imágenes que muestran
- 19 claramente lo indicado en esta moción.-----
- 20
- 21 3- Según consta en las imágenes y videos con que contamos, los desechos líquidos
- 22 contenidos en esa especie de laguna, estanque o infraestructura tienen salida, sin
- 23 ningún tipo de tratamiento, o depuración al suelo y por consiguiente al Río Pacuar.
- 24
- 25 4- Que un grupo de vecinos de las comunidades de Pacuar, en oficio sin número y con
- 26 fecha 26 de setiembre del 2022, enviaron al señor Alcalde Jefry Montoya Rodríguez,
- 27 con copia a la correspondencia de este Concejo, y puesta a conocimiento por todos
- 28 los miembros del Concejo Municipal, consulta sobre si la Municipalidad de Pérez
- 29 Zeledón iba a construir una laguna de tratamiento de residuos en la Planta de
- 30 Transferencia de Residuos Sólidos de La Municipalidad de Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 54 de 65

- 1 5- Que en el documento OFI-2254-22-DAM, con fecha 13 de octubre del 2022, El señor
2 Alcalde, Jefry Montoya Rodríguez, contesta lo siguiente:

3

4 "Con el fin de brindar respuesta a documento relacionado con solicitud de
5 información referente al supuesto de construir una laguna de tratamiento de
6 residuos en las instalaciones de la Planta de Transferencia de Desechos. Al
7 respecto les comunico, que a la fecha la Municipalidad de Pérez Zeledón no tiene
8 proyectos para la construcción de algún sistema lagunar para el tratamiento de
9 residuos en el Centro de Transferencia de Residuos Sólidos.-----

10

11 Referente a la consulta 3, debemos indicar que existen diferentes proyectos que
12 se encuentran en ejecución para el mejoramiento de las instalaciones del centro
13 de transferencia de residuos sólidos, pero de momento, ninguno de los proyectos
14 incluye la construcción de un espacio para el manejo de la basura dentro de esta
15 propiedad municipal."-----

16

17 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

18

19 Este Concejo Municipal acuerda en firme:

20

21 1- Solicitarle al Alcalde Jefry Montoya Rodríguez, nos informe si la Municipalidad de
22 Pérez Zeledón ha solicitado algún permiso o autorización ante el Ministerio de Salud
23 para poner en funcionamiento esa laguna, estanque o infraestructura que está siendo
24 utilizada para verter residuos líquidos en la Planta de Transferencia de Desechos
25 Sólidos de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

26

27 2- Asimismo le traslade a este Concejo el expediente de la construcción de dicha
28 infraestructura donde se incluya el presupuesto y diseño de dicha infraestructura, así
29 como los permisos correspondientes ante el Ministerio de Salud.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 55 de 65

1 3- De no encontrarse dicha laguna, estanque o infraestructura debidamente autorizada
2 y reglamentada para su uso, se le solicite al Alcalde, Jefry Montoya Rodríguez,
3 informe a este Concejo las razones por las cuales se ha violentado las leyes y
4 reglamentos correspondientes, al funcionamiento de una infraestructura que no
5 cuenta con los permisos requeridos , incumpléndose con la legislación sanitaria
6 dictada por el ente Rector de Salud. -----

7
8 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
9 referirse a esta moción.-----

- 10
11 • El regidor Oldin Quirós González manifiesta, este riesgo es bastante delicado,
12 compañeros compañeras yo sé que ustedes los del partido Unidad Social
13 Cristiana han apoyado siempre que exista esa planta transferencia ahí en Pacuar
14 a pesar de que aquí ha demostrado y hay un montón de ratones para que no
15 exista ahí por una serie de incumplimientos desde legales hasta sanitarios. -----

16
17 Bueno, el viernes fue muy lamentable tenemos videos, tenemos fotos en la visita que se
18 hace colegiada de parte del Despacho de Diputado Ariel Robles, Ministerio de salud de
19 San José, de parte del Ministerio de Salud del Área Rectora de Pérez Zeledón, de parte
20 de los personeros de SENASA, ellos van a la planta de transferencia y se percatan de
21 que existe ahí como no sé puede ser un estanque hecho en cemento con aguas de
22 desecho sin ningún tipo de, cómo se puede decir, ningún tipo de procesamiento, que
23 simplemente lo que hace es llenarse de esa agua de desecho y caer libremente por un
24 tubo al suelo que está obviamente de lado del río que conduce la cantidad de agua que
25 sea y va al río o filtrándose hacia la orilla del río.-----

26
27 Ante el hallazgo el mismo Rector dice que Ministerio de Salud desconoce sobre ese
28 mecanismo de que hay algún permiso o alguna situación con respecto a eso para la
29 sorpresa de todos y de los vecinos. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 56 de 65

1 Ahí se le consultó y aquí estuvo una correspondencia y aquí se leyó, se le preguntó al
2 Alcalde en septiembre si había alguna intención de hacer algún tipo de estructura como
3 esa y el contesta que no, que no hay ninguna intención por parte de esta Municipalidad
4 de construir ningún tipo de laguna o ningún tipo de procesamiento de aguas de residuo.

5

6 Pero resulta que sí la están utilizando, si está ahí, no lo conocíamos, no lo conocía el
7 Ministerio de Salud, no lo conocí a nadie y yo creo que eso es gravísimo para el medio
8 ambiente, usted y yo sabemos cómo huele desde que uno pasa la Gasolinera Trova
9 hasta que llega a la entrada a Los Reyes, casi, como huele todo eso ahí por el montón
10 situaciones que hay en incumplimientos a la salud pública y es por eso que se pide que
11 se intervenga desde San José porque obviamente no confiamos en el funcionamiento
12 del Área Rectora de Pérez Zeledón es un hecho y lo decimos abiertamente entonces si
13 queremos que se le pida al Alcalde cuentas por el hallazgo que se encontró ahí que
14 ustedes pueden ir cualquier día a verlo, aquí tenemos videos, es más, lo publicamos en
15 redes sociales todo el mundo tiene acceso a los videos y a las imágenes de lo que está
16 pasando en esa planta de transferencia, entonces, yo creo que lo menos que podemos
17 hacer aquí es apoyar esta moción y pedir explicaciones.-----

18

19 El regidor José Luis Orozco Pérez indica, lo que se pide en esta moción es muy sencillo,
20 que se remita el permiso para esa laguna, y esa Municipalidad debe haberlo tramitado.

21

22 Segundo, que traslade el expediente de la construcción de esa laguna y tercero, en caso
23 de no haber tales permisos que informe este Concejo, así, puro y simple nada más,
24 informe y de cuentas, que esa es la labor del Alcalde cuando le piden información y ese
25 Concejo no puede dejar de pedir explicaciones al Alcalde que debe responderle a este
26 Concejo. -----

27

28 Yo creo que ese Concejo tiene que entender que igual que nosotros aprobamos tantos
29 documentos y tantas peticiones que realiza la Administración activa, igual el señor
30 Alcalde debe dar cuentas porque los vecinos del cantón lo requieren y no solo nosotros



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 57 de 65

1 como regidores que al final de cuentas representamos a la gente, a los votantes, a los
2 administrados de ese cantón.-----

- 3
- 4 • La regidora Mayra Calderón Navarro agrega, en verdad que a mí me lástima que
5 se haya encontrado un hallazgo de este tipo, unas aguas residuales sin
6 tratamiento, es que si fuese un agua que corre pero es un agua contaminada que
7 no corre. -----

8

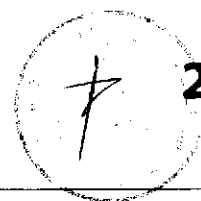
9 Yo no hubiese esperado nunca que desde los que manejan eso que es Gestión
10 Ambiental de la Municipalidad se realicen estas prácticas inadecuadas porque eso es un
11 manejo inadecuado de los residuos sólidos y especialmente en las en las aguas
12 residuales, a mí me duele de verdad y me lastima porque todos hemos dicho en algún
13 momento cómo queremos apoyar y cómo estamos conscientes de hacer esta promoción
14 y la sensibilización hacia el favorecimiento y conservación del ambiente pero verlo
15 nosotros desde una acción de estas, desde la Gestión Ambiental Municipal, no le cabe
16 a uno en la cabeza de verdad y creo que nos lástima y creo que tiene que aclararse esto,
17 necesitamos que se revise, que se haga todo lo que se tenga que hacer que se corrija
18 todo lo que se tenga que corregir porque no podemos nosotros dejar pasar por alto esta
19 situación tan triste, tan lamentable que lo que viene a hacer es un deterioro e impactar
20 negativamente al ambiente.-----

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
23 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós
24 González, Mayra Calderón Navarro, Suguey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas Caballero.-
25 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
26 los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Suguey Villafuerte
27 Cedeño, Edith Vargas Caballero, se aprueba con nueve votos.-----

28

29 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
30 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 58 de 65

1 Sugey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas Caballero, misma que no es aprobada por
2 contar únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de los regidores
3 María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez,
4 María Isabel Jiménez Jiménez y Hanz Cruz Benamburg.-----

5

6 **11. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR**
7 **LOS REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ**
8 **ZELEDÓN ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS, JOSE LUIS OROZCO PEREZ,**
9 **OLDIN QUIROS GONZALEZ, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, MAYRA**
10 **CALDERÓN NAVARRO, RAFAEL ZÚÑIGA ARIAS Y EDITH VARGAS CABALLERO**
11 **CONSIDERANDO:**

12

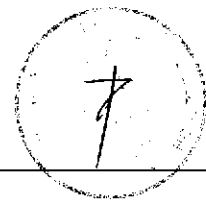
13 1-Que la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública Ley
14 N.º 8422 indica: Artículo 3º-**Deber de probidad**. El funcionario público estará obligado a
15 orientar su gestión a la satisfacción del interés público. Este deber se manifestará,
16 fundamentalmente, al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias, de
17 manera planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los
18 habitantes de la República; asimismo, al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de
19 las potestades que le confiere la ley; asegurarse de que las decisiones que adopte en
20 cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios
21 de la institución en la que se desempeña y, finalmente, al administrar los recursos
22 públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia,
23 rindiendo cuentas satisfactoriamente.-----

24

25 2-Que con base en la ley N° 8292 Ley General de Control Interno la Auditoria Interna
26 realizó auditoraje de carácter especial y rindió el informe INF- 0008-22-AIM denominado
27 Estudio sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención
28 de la corrupción remitido al alcalde en fecha 30 de junio 2022.-----

29

30 3-Que dicha auditoria especial determino:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 59 de 65

1 1-Inexistencia en la creación de acciones para prevenir y detectar la prevención
2 actividades de corrupción y detección de actividades inconciliables.-----

3

4 2-Que no se cuenta con un Código de Ética.-----

5

6 3-Que el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2025 no contempla metas u objetivos
7 formales para atención de la ética.-----

8

9 4-Que no se cuenta con un marco de referencia sobre la cultura ética que deben seguir
10 los funcionarios municipales.-----

11

12 5-Asimismo el informe indica al alcalde:

13

14 7.1.1 Definir, oficializar, divulgar e implementar las medidas de control interno o
15 procedimientos necesarios con el fin de que se cuente con actividades o instrumentos para:

16 1- Prevenir actividades de corrupción.

17 2- Detectar actividades de corrupción.

18 3- Detectar actividades inconciliables que realicen los funcionarios.

19 4- Herramientas para la prevención del conflicto de intereses.

20 5- Actualización de medios electrónicos para la denuncia ciudadana y el acceso a
información pública

21 6-Por otro lado, también se le recomendó al alcalde:

22

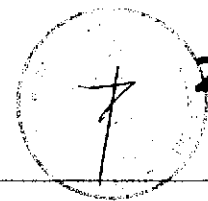
23 **7.2. Inexistencia de factores formales de ética institucional.**

24 **Al Alcalde Municipal se recomienda:**

25 7.2.1 Elaborar, oficializar y divulgar los instrumentos o herramientas formales, indicados en
la norma N° 2.3.1 de las Normas de Control Interno para el Sector Público.

26

27 7-Que la Auditoría Interna dio un plazo de 6 meses para que la Administración atendiese
28 las observaciones y conclusiones del informe citado, pero el alcalde solicitó 12 meses
29 de plazo, siéndole aprobada la petición, es decir de 8 años de gobierno atendería el tema
30 de prevención y atención de la corrupción prácticamente 6 meses antes de entregar el
puesto.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 60 de 65

1 8-Que este Concejo Municipal desconoce las observaciones y conclusiones de este
2 informe.-----

3 9-Que los vecinos del cantón desconocen las observaciones y conclusiones de este
4 informe.-----

5 10-Que los funcionarios públicos estamos obligados a rendir cuentas de manera clara y
6 transparente a los administrados y a orientar nuestras actuaciones hacia la probidad,
7 eficacia y eficiencia.-----

8 **Por tanto**

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10 1-Solicitar a la Administración Municipal rinda en el mes de abril 2023 un informe escrito
11 a este Concejo Municipal de la atención que ha realizado a cada una de las
12 observaciones y conclusiones de la Auditoría Interna de carácter especial rendido en el
13 INF- 0008-22-AIM denominado Estudio sobre el establecimiento e implementación de
14 mecanismos para la prevención de la corrupción, mismo que se le hizo llegar al señor
15 alcalde en junio 2022.-----

16

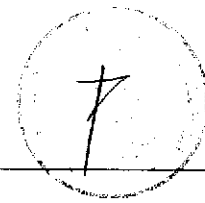
17 Se solicita acuerdo en firme."-----

18

19 Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis
20 Orozco Pérez, quien expresa que, Prácticamente parte de la situación que hemos venido
21 denunciando, usted ve las actividades en el Parque, en el Complejo y en el Polideportivo
22 que realiza la Municipalidad y eso tiene que hacerse, pero sobre estos informes y cuál
23 es la situación interna de la Municipalidad, de eso no se sabe nada, eso no sale en el
24 Facebook de la Muni, de eso no tenemos noticias los administrados, eso no lo saben en
25 los 12 distritos del cantón y en este Concejo tampoco, si uno no lo trae, si no lo comparte,
26 si no se lee el estudio, no se conoce. -----

27

28 Yo no entiendo a veces por qué el interés de que la gente no conozca, no sé, como yo
29 no tengo intereses electorales no me preocupa sacar las cosas y que la gente sepa, me
30 interesa que la gente de cada uno de los distritos se entere de lo bueno o malo que pasa



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 61 de 65

1 acá, pero tienen que saber todo, no de una parte, la gente tiene que saber cuál es la
2 realidad del cantón y cuál es la conducta que se espera de quienes nos gobiernan o
3 administran, entonces, el informe de Auditoría es muy claro en el sentido de que falta un
4 Código de Ética y eso no existe todavía en este cantón. -----

5

6 Vamos a ver, eso es importante y eso nos manda a la Ley General de Control Interno,
7 el Alcalde debería darle a este Concejo y a los administrados un informe sobre el tema
8 de corrupción que es muy serio, ya tuvimos lo de la Ganadería Fénix y hace un rato
9 cuando pensaba en Pacuar, me acordé de la gente de Pedregoso y cuál fue según la
10 investigación que se sigue sobre el caso Fénix, al parecer la conducta de este Concejo
11 fue casi de obstrucción, casi de inercia, cuál fue el trato y la atención que se le dio a los
12 vecinos de Pedregoso, cuál es el trato que se le dio hoy a los vecinos de Pacuar que con
13 esta moción y que se está siguiendo sobre la laguna y lo que pasa en La Trinidad y en
14 Pacuar, es terrible.-----

15

16 Aquí vivimos muy tranquilos lejos de malos olores, pero esa gente no, entonces,
17 informemos, yo creo que cuando la gente nada debe, nada teme, por lo que brindar un
18 informe, de por sí va a tener que brindarlo a la Auditoría y por qué no a este Concejo.---

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
21 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo
22 Somarribas, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González, Sugey Villafuerte Cedeño,
23 Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y Edith Vargas Caballero.-----

24 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
25 los regidores Ileana Hidalgo Somarribas, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós
26 González, Sugey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y
27 Edith Vargas Caballero, se aprueba con nueve votos.-----

28

29 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
30 moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo Somarribas, José Luis Orozco



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 62 de 65

Pérez, Oldin Quirós González, Sugey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y Edith Vargas Caballero, misma que no es aprobada por contar únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, María Isabel Jiménez Jiménez y Hanz Cruz Benamburg.-----

ARTÍCULO VI.

Correspondencia.

1. **ACUERDO 12:** Documento GSD-UEN-GAR-2023-00608, suscrito por el señor Boris Gamboa Valladares, UEN Gestión de Acueductos Rurales, quien brinda respuesta al TRA-0084-23-SCM, referente a los parámetros de la evaluación con los cuales se efectúa la categoría de las ASADAS de Pérez Zeledón, específicamente en las categorías B,C y D. -----

El señor Presidente Municipal indica que el documento queda para conocimiento.-----

2. **ACUERDO 13:** Documento Oficio RICMPZ-19-2023, suscrito por el regidor José Luis Orozco Pérez, quien solicita a la señora María del Carmen Mora Infante, Coordinadora de la Comisión de Cultura, información referente a la moción presentada al Concejo Municipal el día 24 de enero de 2023, sobre el señor Tony Méndez Castro, que fue enviada a la Comisión de Cultura.-----

El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

3. **ACUERDO 14:** Copia del documento con número de entrada 189, suscrito por los Vecinos de la comunidad de San Francisco de Asís, quienes solicitan al Alcalde Municipal una respuesta clara con respecto al tema del asfalto de la calle que va del Hogar Ama-Cruce de Baidambú, ya que en su comunidad cuenta con adultos mayores y niños con enfermedades respiratorias, las cuales se ven agravadas por el polvo.-----

El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 63 de 65

1 **4. ACUERDO 15:** Documento CONAPDIS-DE-0286-2023, suscrito por la señora
2 Melissa Benavides Víquez, Directora a.i CONAPDIS, quien insta a designar a una
3 persona regidora municipal para el cumplimiento de las funciones de la COMAD en
4 su Gobierno Local y otra persona funcionaria del área de Planificación como enlace
5 para la coordinación de la formulación del Plan de Acción de la Ponadis como
6 establece el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026.-----

7 El señor Presidente Municipal indica que designa a la regidora Mayra Calderón Navarro.

8
9 **5. ACUERDO 16:** Documento con número de entrada 107, suscrito por el Magistrado
10 Fernando Castillo Víquez, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia,
11 quien se refiere a Recurso de Amparo tramitado bajo el expediente número 23-
12 002825-0007-CO, interpuesto por el señor José Luis Orozco Pérez, donde se
13 solicita aclarar, si en el repositorio digital de la Municipalidad, a partir de ese
14 momento 7 de enero de 2023, los munícipes tienen acceso a las sesiones de las
15 comisiones ordinarias y especiales del Concejo Municipal en vivo por medios
16 virtuales.-----

17 El señor Presidente Municipal indica que se responderá.-----

18
19 **6. ACUERDO 17:** Documento con número de entrada 198, Adams Ruiz Ruiz,
20 Presidente, Asociación Pro Cultura de Pérez Zeledón, quien indica que se hace
21 necesario contar con un espacio donde guardar el mobiliario utilizado por la Feria
22 Artesanal que se lleva a cabo todos los viernes en la Calle de la Cultura, es por lo
23 anterior que solicitan que se les permita colocar un cajón metálico en la pared a un
24 costado del edificio del Complejo Cultural, mismo que tendría las medidas de 2,30
25 metros de largo por 55 centímetros de ancho de profundidad que se ajusta para no
26 interrumpir el espacio de la acera y 2 metros de altura, por el cual la Asociación
27 asumiría el costo.-----

28
29 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Administración.

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 64 de 65

1 **7. ACUERDO 18:** Documento OFI-004-23-SEMPEz, suscrito por la señora Lorena
2 Valverde Rivera, Secretaria de Actas y Correspondencia del Sindicato, quien solicita
3 se designen dos regidores (as) propietarios para conformar la Comisión de Becas
4 para funcionarios municipales e informa que por parte de este gremio continuara el
5 señor Iván Duarte Morales, como representante ante la Comisión de Mejoramiento
6 Académico.-----

7 El señor Presidente Municipal indica que designa a las regidoras Mayra Calderón
8 Navarro y Carme Moya Rodríguez.-----

9
10 **8. ACUERDO 19:** Documento con número de entrada 202, suscrito por la señora
11 Susana Acuña Torres, Presidenta Asociación Escuela de Música Sinfónica de
12 Pérez Zeledón, quien presenta corrección realizadas al Plan Operativo Anual y
13 Presupuesto Extraordinario I-2023 y corrección de ejecución y liquidación
14 presupuestaria de la Asociación Escuela Sinfónica de Pérez Zeledón.-----

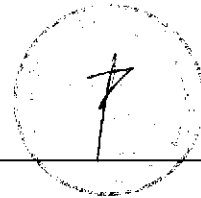
15 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
16 Hacienda y Presupuesto.-----

17
18 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal concede la
19 palabra a quienes deseen referirse a la correspondencia.-----

20
21 • El regidor José Luis Orozco Pérez se refiere al documento que envió don Boris de
22 las ASADAS, eso responde a un dictamen de la Comisión de Ambiente, en realidad
23 debió enviarse a esa Comisión, pero lo solicito.-----

24 Sobre la moción de don Tony Méndez, donde envié una nota con mucho respeto a doña
25 María del Carmen Mora Infante, por lo menos un miembro de esa Comisión indicó que
26 tienen cerca de un año de no reunirse, ustedes me tendrán que contestar, en algún
27 momento envié un documento y nunca se resolvió.-----

28
29 Solicito la correspondencia N° 3, además, sobre el documento N°5 sobre el Recurso de
30 Amparo que interpose, efectivamente, vean que hemos tenido problemas para que se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 162-2023

14 de marzo del 2023

Página 65 de 65

1 transmite las sesiones del Concejo y no se transmiten mucho menos las de las reuniones
2 de las comisiones, yo sé qué contestaron o qué van a contestar, pero en el repositorio
3 eso no está, ni se está haciendo y falta mucha información y nada sucede en vivo.-----

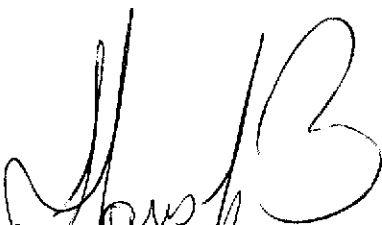
5 Por otra parte, solicito las notas, 1,2,3,5 y 6 que se refiere a la Calle de la Cultura pero
6 yo le llamo la acera de la cultura.-----

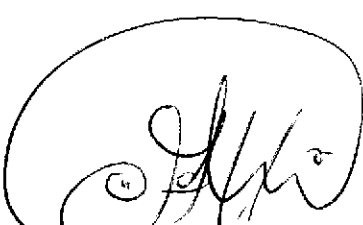
- 8 • La regidora María Isabel Jiménez solicita las notas N° 5 y 6.-----

10 **ARTÍCULO VII.**

11 **Cierre de la Sesión.**

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
14 municipal al ser las veinte horas con veinticinco minutos.-----

16
17
18
19 
20 Sr. Hanz Cruz Benamburg
21 Presidenta Municipal

16
17
18
19 
20 Sra. Adriana Herrera Quirós
21 Secretaria Municipal